



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:26

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, GONZALEZ GABRIELA
Y LORENZO GUSTAVO.**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDÉ EDUARDO, DEGREEF
CARLOS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -**

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 991: DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA GÓNGORA MARÍA LUZ.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 45/2021- SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS- CONSTRUCCIÓN SALA DE PRESURIZACIÓN Y CONEXIÓN A RED DE AGUA PARA BARRIO PACHAN.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 61/2021- SEC. INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS- AFECTACIÓN PREDIOS AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS LEY 14.449 DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT BARRIO –TEDIN URIBURU.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 60/2021- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS- AFECTACIÓN PREDIOS AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS LEY Nº 14.449 DE ACCESO AL HÁBITAT- BARRIOS CIUDAD CABECERA BENITO JUAREZ.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.-EXPTE LETRA “G” Nº 147/2017- SECRETARIA DE GOBIERNO- CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y V. CACIQUE.

.- EXPTE LETRA “T” Nº 82/2000 4º CUERPO- OFICINA DE TIERRAS- PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- EXPTE LETRA “X” Nº 67/2021- PROYECTO DE DECRETO- BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- “DEBAJO DEL LIENZO”- DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO.

.- EXPTE LETRA “X” Nº 68/2021- PROYECTO DE ORDENANZA- BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- ADHESIÓN LEY 25.929- PARTO HUMANIZADO.

.- EXPTE LETRA “X” Nº 69/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- CONSTRUCCIÓN SENDA PEATONAL BARRIO PRIMAVERA.

.- EXPTE LETRA “X” Nº70/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- REESTABLECER PROGRAMAS DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN BENITO JUAREZ.

.- EXPTE LETRA “X” Nº71/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- COMEDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

.- EXPTE LETRA “X” Nº 72/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- REPARACIÓN CALLES Y VEREDAS OBRA CLOACAS BARKER Y VILLA CACIQUE.

.- EXPTE LETRA “X” Nº 73/2021- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- ROTONDAS.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 26 minutos del jueves 9 septiembre 2021 damos inicio a la sesión ordinaria convocada para este día. Invitó a la concejal Bilbao, a la concejal González y el concejal Lorenzo a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: correspondencia recibida con Góngora María Luz en labor parlamentaria se acordó dar lectura la nota que ya fue analizada por los señores concejales en comisión en conjunto con el despacho y el proyecto de ordenanza que ha sido despachado por comisiones internas. Pasamos ahora los expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra O 45/2021 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, construcción sala de presurización y conexión a red de agua para barrio Pachán, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza es expediente letra O 45/2021 por el que se llama licitación privada número 40/2021 para realizar la obra de construcción de la sala de presurización y conexión de red de agua para el mejoramiento de la presión del barrio Pachán de la ciudad cabecera del partido de Benito Juárez. El presupuesto oficial asciende a la suma de \$2.673.250, dicho importe se financiará con los recursos de disponibilidad de 110, la apertura del presupuesto se realizó el día 24 agosto 2021 a las 11 horas en la oficina de compras de la municipalidad. El registro de invitados a cotizar, se invitaron a cinco proveedores, se presentó un solo oferente Rodríguez Rubén Darío, el jefe de compras, el Secretario Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la contadora municipal, el jefe de gabinete a cargo de la Secretaría de hacienda que al analizar la oferta coinciden en la conveniencia adjudicada a la firma de Rodríguez Rubén Darío de la localidad de Laprida por un monto de \$3.194.550, dicho monto ronda en un 19% superior al presupuesto oficial. Especificaciones técnicas, el presente proyecto contempla la construcción de una estación presurizadora para mejorar la presión del servicio de la red de agua potable para el barrio Pachán. El sistema planteado prevé la excavación para la colocación de un tanque vertical de PVC con una capacidad de 26,000 l, su correspondiente asiento de hormigón. También se prevé la conexión a través de PVC hacia la red de agua potable y hacia la sala de bombeo, la construcción de la sala de bombeo y la instalación del equipo de bombas presurizadoras tipo boxter con su tablero electrónico. El proyecto propiamente dicho corresponde a la limitación del Sum del barrio Pachán y la extensión de la calle Osvaldo Catena entre Vuelta De Obligado y Ameghino abarcan un total lineal de 182 m de caños de 63 mm con llave esclusa y válvulas anti retornos tipo clapeta. La población actual son de 356 vecinos y vecinas del barrio Pachán, y por último decir que gracias al trabajo que se viene realizando y a la gestión de nuestro intendente Julio Maríni se sigue ampliando y mejorando los servicios para nuestros vecinos. Esperemos que el bloque nos acompañe con su voto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor a concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos acompañar este proyecto de ordenanza que entendemos que tiene que ser la solución definitiva para la situación de falta de agua potable que padece el barrio Pachán especialmente en los veranos en donde es un tema

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

recurrente que cada vez que uno está con los vecinos se plantea. Ahora estaba recordando que el 21 enero presentamos desde nuestro bloque justamente un proyecto de resolución pidiendo justamente esto, que se evaluara desde el departamento ejecutivo cuál era la mejor solución para proveer de agua potable al barrio Pachán. Entendemos que la provisión con tanque cisterna y con un sistema de bombeo va a generar alivio a este tan vital recurso como es el agua potable y que esperemos la pronta concreción de la obra y que justamente el próximo verano ya pueda estar disponible para todos los vecinos. Así que celebrando que esto que era un tema pendiente de mucho tiempo se va a hacer con esta licitación que cómo le explico muy bien la concejal anteriormente pasa por este Concejo porque hubo una sola oferta. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Realmente los que circulamos a diario por Pachán y en algunos períodos del último verano especialmente en algunos otros anteriores, sufrimos a diario los reclamos de los vecinos por la falta de presión en algunos momentos y falta casi total del vital fluido del agua al menos en las horas diurnas, por ahí las cañerías se recuperaban en esos días de mucho calor, durante la noche recuperaban su presión y podían tener algo de agua las cañerías de servicio. Así que realmente vemos con mucho agrado la realización de esta obra que se haya logrado resolver la construcción de esta importante obra que alojará el tanque de reserva allí en área cercana en lo que es el actual sum y playón deportivo allí sobre calle Catena. Vemos con mucho agrado decía la construcción de esta obra que después de exhaustivos análisis junto con otros análisis que ha hecho el sector de servicios de obras públicas y servicios sanitarios de pendiente la Secretaria Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, como también se ha trabajado estudiando distintas posibilidades para otros sectores de la ciudad que están teniendo problemas de presión al menos en algunas épocas del año, se ha logrado llegar a este análisis que proveerá la solución al problema al menos en ese importante sector, a esas 16 manzanas que conforman el barrio Pachán, a esas casi 400 personas de población actual y un barrio en constante crecimiento en donde el municipio ha llevado unos cuantos servicios más, ha anexado el servicios de cloacas, ha avanzado bastante en un porcentaje muy importante en la construcción del cordón cuneta, se ha avanzado con obras de asfalto, de hormigón, en asfalto en caliente, en la próxima etapa la que se inició ahora de asfalto en caliente van otro lote de cinco cuadras más ahí el barrio Pachán, o sea un barrio que está en pleno crecimiento en donde vemos muchas obras, una continua expansión del esfuerzo de los vecinos y del aporte del estado municipal, el aporte de todos los contribuyentes, la redistribución de los ingresos que generan por tasas y servicios a la totalidad de la ciudad, a la totalidad del partido como nos acostumbra la gestión de este intendente Maríni. Y decía esta importante inversión que bueno que la construcción son \$3.194.550 como lo describió la concejal González, un poco menos del 20% sobre lo que el presupuesto oficial pero más el tanque de agua y la planta presurizada y el sistema de bombeo suman un total de casi 4 millones y medio de pesos con recursos de libre disponibilidad. Importante inversión que refleja todo lo que se está ocupando el estado municipal con recursos del estado provincial y nacional en que la totalidad de los servicios básicos se extiendan en todo el partido Benito Juárez, lo vemos con las importantes obras de cloacas en Barker, la expansión de redes de agua en Tedin Uriburu y en otros sectores de los loteos de nuestra ciudad que aprobamos sesión pasada y así continuamente una obra tras otra. Lo vemos también con un anuncio que ha hecho el intendente hace unos días con la reestructuración de toda la red de agua potable en nuestra ciudad cabecera con una muy importante inversión que estaría superando los \$360 millones de pesos que llevaría el recambio de cañerías que están como sabemos entrando en obsolescencia, vemos continuamente las pérdidas superficiales y no vemos todo el agua que se va por bajo tierra hacia las napas. O sea que todo esto es parte de los estudios que ha hecho el municipio y que permite llevar soluciones a los vecinos, el municipio, junto a la provincia, con

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

recursos municipales en este caso y también el recambio total de la red de agua y sus llaves exclusas y demás que ya hay un proyecto debidamente analizado y están los recursos para iniciar esa obra de acuerdo a lo anunciado. Así que bienvenido sea esta solución que le provea de agua a los vecinos del barrio Pachán. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma queda aprobado de esta manera el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5700/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 45/2021 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 982/2021 POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2021 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE PRESURIZACIÓN Y CONEXIÓN A LA RED DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DE PRESIÓN EN EL BARRIO PACHAN DE LA CIUDAD CABECERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 63)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA RODRIGUEZ RUBEN DARIO CUIT 20-23987952-8, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE PRESURIZACIÓN Y CONEXIÓN A LA RED DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DE PRESIÓN EN EL BARRIO PACHAN DE LA CIUDAD CABECERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, POR UN MONTO DE PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 3.194.550,00),

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2021.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA RODRIGUEZ RUBEN DARIO CUIT 20-23987952-8, LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE PRESURIZACIÓN Y CONEXIÓN A LA RED DE AGUA PARA EL MEJORAMIENTO DE PRESIÓN EN EL BARRIO PACHAN DE LA CIUDAD CABECERA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, POR UN MONTO DE PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$3.194.550,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N°45/2021.-

ARTÍCULO 3.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.79.00: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE ORIGEN MUNICIPAL LIBRE DISPONIBILIDAD.-

ARTÍCULO 4.- DE FORMA.-

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al siguiente punto excelente letra O 61/2021 secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos afectación predios al programa lotes con servicios ley 14,449 de acceso justo al hábitat barrio Tedin Uriburu. Y acordamos en labor parlamentaria a tratar también en conjunto con este expediente, el expediente letra O 60/2021 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos afectación predios al programa lotes con servicios ley 14,449 de acceso justo a la mitad barrio ciudad cabecera de Benito Juárez. Por estar vinculados los dos al mismo tema. Por Secretaría se va dar lectura a ambos proyectos.

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor presente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Estos proyectos de ordenanza se tratan de la modificación del uso del suelo en tres sectores distintos de la localidad cabecera en uno de los casos y en distintos lotes de la localidad de Tedin Uriburu. La importancia del uso del suelo ¿no? De democratizar el mismo, de gestionar el crecimiento de la ciudad, de todo esto que ha surgido de un amplio trabajo preparatorio que se realizó y llevó a cabo durante mucho tiempo el Plan De Ordenamiento Territorial y que en el futuro se verá plasmado en nuevas zonificaciones y demás para nuestro partido. Como decía la gestión democrática del suelo, la gestión democrática de la ciudad, el análisis hacia donde crecemos, de ocupar la vacancia de todos esos lotes baldíos que van quedando intermedios generando pastos altos, mugre y mayores costos, molestias a los vecinos, mayor el costos al estado municipal, el reparto equitativo de cargas y beneficios para la comunidad, o sea que los impuestos se habían trasladado en beneficio a la totalidad de la comunidad, todo eso que está ordenado en lo que es la ley de ordenamiento territorial y uso del suelo y las distintas leyes que rigen en la provincia las cuales está adherido este municipio y que nos permite esa generación de suelo urbano, esta importante generación de lotes y a su vez que con esos lotes se solucionen los problemas habitacionales, crezca la comunidad, se genere trabajo, todo desde las distintas políticas que lleva adelante tanto del estado municipal acompañado por el estado provincial, con bajar recursos para infraestructura, agua, cloacas, tendidos eléctricos, cordón cuneta, asfalto en los distintos barrios de nuestra ciudad, especialmente en ese loteo de Parque Muñoz de 62 lotes. Todas estas importantes obras de las que hablamos y aprobamos convenios sesion a sesión y vemos cómo van bajando a la ciudad, de los convenios con el Instituto de la vivienda, de los vecinos que acceden al procrear, al programa de crédito argentino para la vivienda, de todas esas importantes soluciones que se van generando poco a poco, que van generando trabajo para distintos rubros en la ciudad, para los corralones, para todo lo relacionado en construcción que deriva en distintas soluciones, el famoso trabajo genuino del que nos hablan a veces, bueno esto es trabajo genuino, fomentados del estado. Esta desafectación del uso de R4 y R2 para pasarlo a zonificaciones especiales distrito de urbanización especial que permite que estos lotes tengan un ancho mínimo de 8 m y una parcela de 200 m² en lugares en donde el ancho mínimo era de 20 m y las parcelas mínimas de 600 m² con factor de ocupación total y factor de ocupación suelo de 0.5 o sea que se podía construir solamente una parte pasarlo a reducir el tamaño de las parcelas y que los factores el Foti y el Fos sean de 0.6, permitir que el estado municipal a la apertura de calles, conveniar con provincia, bajar por subsidios toda la provisión de servicios y todos los loteos, bueno todo esto se va formalizando, va tomando forma con esta ordenanza que permitirá hacer la subdivisión o sea formalizar las subdivisiones que están

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

programadas de estos lotes y de esta forma llegar a que estos vecinos algún día prontamente y los que lo necesiten para el procrear de acuerdo a los convenios que ha firmado el estado municipal, nuestro intendente con el ministerio respectivo de nación que necesiten para su hipoteca para el procrear puedan prontamente puedan tener ese hipoteca y así avanzar con la obra. Todo eso se va formalizando con la aprobación de este cambio del uso de esas tierras, de esa zonificación. Así que con mucho gusto nuestro bloque y acompañado por el bloque de cambiemos vamos a probar estos proyectos de ordenanza para que nuestra comunidad siga creciendo en loteos no solamente superficie sino también en trabajo, en servicios y demás, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar estos dos proyectos de ordenanza por qué es uno de los tantos trámites que se deben realizar para poder cambiar del uso de suelo y poder llevarlo a parcelas acorde a una vivienda unifamiliar. Los lotes de Tedin en este caso son seis manzanas con diferentes lotes, en algunos ya se han donado estos lotes, de la manzana ocho se lo dividió en cuatro lotes donados y ahí detectamos errores en la ordenanza que ya fueron informados al departamento ejecutivo, después hay otras manzanas que no están subdivididas por lo menos eso es lo que se ve, la manzana 27 está dividida y también esos lotes fueron donados y la manzana 25 parcela 20 a también se subdividió y por lo menos uno de los lotes está donado. Con respecto al otro proyecto de ordenanza, pediría que se haga una corrección en el proyecto de ordenanza porque en el artículo dos en los terrenos que corresponden al barrio parque Muñoz cuando habla de la circunscripción uno sección D chacra 150 luego dice que quinta 50, y no corresponde quinta 50 ni en la manzana 150 L. parcela 3 a ni en la manzana 150 F. parcelados a la quinta 50 no corresponde, por eso creo que para que quede prolija la ordenanza anularlo. Con respecto a esas manzanas también todas las correspondientes al barrio Muñoz todas las manzanas que se generaron ya fueron donadas, todas por la ordenanza 5477. La manzana 41d es casualmente la manzana que en su momento hicimos un cambio con el centro complementario, era una manzana que nos quedaba como equipamiento comunitario que estaba dentro del barrio Rucatum, se hizo un cambio por la ordenanza 5309 con los espacios, la manzana 93 parcela 10 a en donde una parte está instalado el centro complementario. Así que bueno está bueno que se pueda ya con esto tener la subdivisión correspondiente para que aquellos que han sido y tienen la donación de los terrenos en el cual en las ordenanzas le hemos dicho que lo pueden escriturar, que todavía no logra poder hacer hasta que no tengan la subdivisión pero por lo menos ir avanzando en la futura posesión de su vivienda si sabemos que también muchos de los que hoy están en estas parcelas ya han tenido y han sido beneficiarios tanto del Procrear o la casa propia, no sea que sería bueno poder acelerar estos trámites para que próximamente tengan toda la documentación para presentar, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Para celebrar este tipo de proyectos que suben al Concejo y que nos dan la verdad mucha alegría por cada uno de los vecinos que ha recibido o va recibir esta posibilidad de a través de la modificación de uso del suelo y la ley de acceso justo al hábitat. Afectación de predios señor Presidente implica por un lado y el más importante cumplir el sueño que es el sueño de todo ciudadano de tener la vivienda propia. Así que por otro lado el crecimiento urbano como bien lo manifestaba recién el concejal Ledezma, esto demuestra un estado presente, de una Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos trabajando codo a codo en la gestión para lograr estos objetivos que como decía nos pone más que contentos por cada una de las personas que van a poder tener la posibilidad de tener su casa propia. Los terrenos van a estar donados ya con servicios básicos, así que también como se decía esto da generación de empleo. Las escrituraciones a cargo del Instituto de la vivienda de la provincia Buenos Aires, la verdad que son más que agradables noticias que llegan hoy a este Concejo y esta

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

ordenanza amplía derechos señor Presidente porque el derecho a una vivienda es uno de los derechos más importantes que anhelamos todos los ciudadanos y esto es gracias a un estado presente. Así que vamos a aprobar este proyecto ordenanza que nos llena de felicidad a todos por todos los vecinos que van a tener la posibilidad de tener su vivienda propia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio para chequear las modificaciones... entonces en la lectura del secretario ya se había leído una modificación que era en el artículo segundo en donde se agregaba desafectar del uso R4 se agregaba también del uso R2, o sea quedaría de los usos R2 y R4. Y en el mismo artículo en donde hace mención a los lotes tan situados en el parque Muñoz se elimina de los correspondientes párrafos el término quinta 50 que está repetido dos veces, eso es lo que se ha acordado en el cuarto intermedio y lo que vamos a poner en consideración de los señores concejales en este momento es el proyecto ordenanza con esas modificaciones. Vamos a poner primero en consideración el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra O 61/2021, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5701/2021

VISTO QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ HA INICIADO UN PROCESO DE MOVILIZACIÓN DE TIERRA VACANTE PONIENDO EN MARCHA EL MECANISMO DE PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES BALDÍOS UBICADOS EN TODA LA LOCALIDAD DE TEDÍN URIBURU,

QUE DE FOJAS 2 A 13 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS ADJUNTA INFORME GENERAL DE AFECTACIÓN A LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT DE LOS LOTES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TEDIN URIBURU, IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO: PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 8 - PARCELA: 26ª - PARTIDA 7085; PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 9 - PARCELA: 1ª - PARTIDA 6007; PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 26 - PARCELA: 1ª - PARTIDA 6214, PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 27 - PARCELA: 7ª -PARTIDA 053- 7343, PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 19 - PARCELA: 1ª - PARTIDA 6122 Y PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A - MANZANA: 25 - PARCELA: 20ª - PARTIDA 053- 6206;

QUE UNA VEZ CONCRETADOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y TENIENDO EN CUENTA EL FIN SOCIAL AL QUE SERÁN DESTINADAS ESTAS PARCELAS, ES NECESARIO LA AFECTACIÓN DE LAS MISMAS A LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT CUYO PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS, PROMUEVE UN MEJOR RENDIMIENTO DE LAS TIERRAS Y UNA GRADUALIDAD EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTARÁN A CARGO DEL ESTADO MUNICIPAL,

QUE LOS LOTES A AFECTAR SE ENCUENTRAN TODOS EN PLANTA URBANA EN LOS CUALES EXISTEN INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BÁSICOS, SIN LA NECESIDAD DE MATERIALIZAR NEXOS PARA SU DOTACIÓN,

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE SEGÚN EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN USOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/1981) LAS PARCELAS TIENEN INDICADORES NO ACORDES AL USO QUE SE PRETENDE Y QUE ES CONVENIENTE PODER ELEVARLOS PARA PODER MAXIMIZAR EL PREDIO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LAS NORMAS VIGENTES Y;

CONSIDERANDO

QUE LA AFECTACIÓN DE LOS LOTES PERMITE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS PARCELAS Y QUE LOS TRÁMITES POSTERIORES PUEDAN TENER CONTINUIDAD DURANTE SU ESCRITURACIÓN SOCIAL EN LAS DEPENDENCIAS PROVINCIALES, SIN COSTO PARA LAS FAMILIAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE ORDENANZA REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO A APLICAR RESPECTO DEL INMUEBLE A INCORPORARSE AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS PREVISTO EN LA LEY N° 14.449 Y SU REGLAMENTACIÓN APROBADA POR DECRETO N° 1062/13.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR DEL USO R4 SEGÚN EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN USOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/81) LAS PARCELAS CUYAS NOMENCLATURAS CATASTRALES SON:

TEDÍN URIBURU:

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A -
MANZANA: 8 - PARCELA: 26ª - PARTIDA 7085

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A -
MANZANA: 9 - PARCELA: 1ª - PARTIDA 6007

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) CIRCUNSCRIPCIÓN: 6 SECCIÓN: A
MANZANA: 26 PARCELA: 1ª - PARTIDA 6214

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A -
MANZANA: 27 - PARCELA: 7ª - PARTIDA 053-7343

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A -
MANZANA: 19 - PARCELA: 1ª - PARTIDA 6122

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: VI - SECCIÓN: A -
MANZANA: 25 - PARCELA: 20ª - PARTIDA 053- 6206

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR LA AFECTACIÓN AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-

ARTÍCULO 4º.- REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y HÁBITAT DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE QUE SE INCORPORA AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS EL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN A CONFECCIONARSE RESPECTO DE LOS INMUEBLES DESIGNADOS.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNARSE CADA UNA DE LAS UBICACIONES COMO DISTRITO DE URBANIZACIÓN ESPECIAL (DUE) A LOS MACIZOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 2.-

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ARTÍCULO 6º.- LOS USOS PREDOMINANTES SERÁN VIVIENDA UNIFAMILIAR.

ARTÍCULO 7º.- SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS COMPLEMENTARIOS LOS SIGUIENTES USOS: COMERCIO DIARIO Y DE SERVICIO AL USO PREDOMINANTE.-

ARTÍCULO 8º.- SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS PROHIBIDOS LOS SIGUIENTES USOS: USOS INDUSTRIALES Y DE ALMACENAMIENTO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6.1.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1092/1981 (SALVO INDUSTRIAS DOMÉSTICAS O INOCUAS).

ARTÍCULO 9º.- LA ZONA CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES INDICADORES URBANÍSTICOS

DENSIDAD NETA: LA RESULTANTE DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR COMPATIBLE CON LA CONFORMACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR.

F.O.T.: 0.6

F.O.S.: 0.6

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 8 METROS

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA: 200 METROS CUADRADOS

ARTÍCULO 10 º.- SE ENTENDERÁN COMO SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS PARA LA ZONA: AGUA CORRIENTE PARA CONSUMO DOMÉSTICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.-

ARTÍCULO 11º.- DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración ahora el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra O 60/2021 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5702/2021

VISTO QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ HA INICIADO UN PROCESO DE MOVILIZACIÓN DE TIERRA VACANTE PONIENDO EN MARCHA EL MECANISMO DE PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES BALDÍOS UBICADOS EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS CON EL FIN DE GENERAR SUELO URBANO PARA LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS,

QUE UNA VEZ CONCRETADOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y TENIENDO EN CUENTA EL FIN SOCIAL AL QUE SERÁN DESTINADAS ESTAS PARCELAS, ES NECESARIO LA AFECTACIÓN DE LAS MISMAS A LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT CUYO PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS, PROMUEVE UN MEJOR RENDIMIENTO DE LAS TIERRAS Y UNA GRADUALIDAD EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTARÁN A CARGO DEL ESTADO MUNICIPAL,

QUE ASIMISMO LOS LOTES EN CUESTIÓN HAN SIDO AFECTADOS AL PLAN NACIONAL DE SUELOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT MEDIANTE EL CUAL SE ESTÁN MATERIALIZANDO LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INCLUYENDO AGUA POTABLE DE RED,

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

DESAGÜES CLOACALES Y PLUVIALES, ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN Y GAS NATURAL,

QUE LOS LOTES A AFECTAR SE ENCUENTRAN EN LOS BARRIOS RUCATUN, BARRIO FLORES Y BARRIO MARIANO ROLDAN, DE LA CIUDAD CABECERA;

QUE DE FOJAS 2 A FOJAS 12 DEL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 60/2021 OBRA MEMORIA DESCRIPTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LOS PREDIOS MUNICIPALES A INCORPORARSE AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS PREVISTO EN LA LEY N° 14449 Y SU REGLAMENTACIÓN APROBADA POR DECRETO N° 1062/13,

QUE SEGÚN EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN USOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/1981) LAS PARCELAS TIENEN INDICADORES NO ACORDES AL USO ACTUAL Y QUE ES CONVENIENTE PODER ELEVARLOS PARA PODER MAXIMIZAR EL PREDIO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LAS NORMAS VIGENTES Y

CONSIDERANDO QUE LA AFECTACIÓN DE LOS LOTES PERMITE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS PARCELAS Y QUE LOS TRÁMITES POSTERIORES PUEDAN TENER CONTINUIDAD DURANTE SU ESCRITURACIÓN SOCIAL EN LAS DEPENDENCIAS PROVINCIALES, SIN COSTO PARA LAS FAMILIAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- LA PRESENTE ORDENANZA REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO A APLICAR RESPECTO DEL INMUEBLE A INCORPORARSE AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS PREVISTO EN LA LEY N° 14.449 Y SU REGLAMENTACIÓN APROBADA POR DECRETO N° 1062/13.-

ARTÍCULO 2°.- DESAFECTAR DE LOS USOS R2 Y R4 SEGÚN EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN USOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/81) LAS PARCELAS CUYAS NOMENCLATURAS CATASTRALES SON:

BARRIO PARQUE MUÑOZ

PARTIDO: 53 - (BENITO JUÁREZ) CIRCUNSCRIPCIÓN: I - SECCIÓN: D - CHACRA: 150 - MANZANA: 150 A - PARCELA: 2ª - PLANO 053-11-2016

PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: I - SECCIÓN: D - CHACRA: 150 - MANZANA: 150B - PARCELA: 2ª - (PARCELAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 UNIFICADAS POR PLANO 53-07-2018)

PARTIDO: 53 - (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 - SECCIÓN: D - CHACRA: 150 - MANZANA: 150L - PARCELA: 3ª

PARTIDO: 53 - (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 - SECCIÓN: D - CHACRA: 150 - MANZANA: 150F - PARCELA: 2ª - (PARCELAS 2, 3, 4 Y 5 UNIFICADAS POR EL PLANO 53-11-2017)

BARRIO RUCATÚN - FLORES

PARTIDO: 53 - (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: I - SECCIÓN: B - QUINTA: 41 - MANZANA: 41D - PARCELA: 11 A

BARRIO ROLDÁN

PARTIDO: 53 - (BENITO JUÁREZ) - CIRCUNSCRIPCIÓN: I - SECCIÓN: A - MANZANA: 93 - PARCELA: 10ª - (PARCELAS 10, 11, 12 Y 13 UNIFICADAS POR PLANO 53-20-1986)

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR LA AFECTACIÓN AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.-

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

ARTÍCULO 4º. REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y HÁBITAT DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE QUE SE INCORPORA AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS EL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN A CONFECCIONARSE RESPECTO DE LOS INMUEBLES DESIGNADOS

ARTÍCULO 5º.- DESIGNASE CADA UNA DE LAS UBICACIONES COMO DISTRITO DE URBANIZACIÓN ESPECIAL (DUE) A LOS MACIZOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 2º.

ARTÍCULO 6º.- LOS USOS PREDOMINANTES SERÁN VIVIENDA UNIFAMILIAR.-

ARTÍCULO 7º.- SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS COMPLEMENTARIOS LOS SIGUIENTES USOS: COMERCIO DIARIO Y DE SERVICIO AL USO PREDOMINANTE.-

ARTÍCULO 8º.- SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS PROHIBIDOS LOS SIGUIENTES USOS: USOS INDUSTRIALES Y DE ALMACENAMIENTO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6.1.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1092/1981.-

ARTÍCULO 9º.- LA ZONA CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES INDICADORES URBANÍSTICOS:

DENSIDAD NETA: LA RESULTANTE DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR COMPATIBLE CON LA CONFORMACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR.

F.O.T.: 0.6

F.O.S.: 0.6

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 8 METROS

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA: 200 METROS CUADRADOS

ARTÍCULO 10º.- SE ENTENDERÁN COMO SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS PARA LA ZONA: AGUA CORRIENTE PARA CONSUMO DOMÉSTICO, DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

ARTÍCULO 11º.- SE ENTENDERÁN COMO SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ZONA: GAS NATURAL.

ARTÍCULO 12º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas expediente letra G. 147/2017 Secretaría de gobierno contrato mantenimiento alumbrado público Barker y Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura al proyecto ordenanza y al despacho de comisión.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. El contrato de mantenimiento alumbrado público con la Cooperativa de servicio público de Barker, en más de una oportunidad ha llegado a este recinto, en este caso y por una vigencia de 12 meses por el año 2021 desde el 1 enero al 31 diciembre se aclara que se puede prorrogar por 12 meses más, el monto mensual en este caso es de \$108,000, el alcance del contrato es el mantenimiento del alumbrado, la reparación en caso de roturas, el servicio de guardias que presta la Cooperativa de servicios públicos de Barker, incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipos. Conversábamos con la gente de Cooperativa al momento de tratar este contrato de alumbrado como para tener una idea de dónde viene ese valor mensual de \$108,000, \$60,000 aproximadamente corresponde a materiales con un histórico que ellos hicieron, incluyendo reposición de balazos, fusibles, tulipas, lámparas, portalámparas, foto controles y columnas, más o menos con los promedios normales que maneja la Cooperativa más

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



gastos generales lo que sería la utilización de equipos que consta en el contrato la utilización a disposición de un camión mas una hidro \$10,000 mensuales y lo que corresponde a personal que sería una cuadrilla de dos operarios y el costo mensual sería de \$38,000 más algún beneficio que hay de la Cooperativa y eso hace el monto de \$108,000 mensuales por el servicio de alumbrado completo. La reposición de lámparas y columnas como decíamos recién y partes accesorias corresponden a la Cooperativa en caso de rotura, las líneas de alimentación aéreas y Subterráneas también. Y el artículo cinco habla también de los casos de ampliación como se va a dar si Dios quiere próximamente en los próximos 180 días más o menos hasta febrero que se va a hacer la importante obra de recambio de luces led que está programada para Barker y Villa Cacique también a través de la Cooperativa de servicios públicos que va a tener un monto de 10 millones de pesos que aprobamos hace muy poquito en este Concejo Deliberante y en la cual se van a reponer 235 artefactos led y nada más ni nada menos que 206 columnas de las cuales 25 son nuevas y las restantes son todas puestas en valor, así que es un trabajo muy importante que se va a realizar con la Cooperativa a través del municipio en los próximos seis meses. Una vez finalizada la obra de led también va a formar parte de este convenio, así que también se amplían la cantidad de columnas y artefactos que tienen que cubrir la Cooperativa. Como dije anteriormente ponen equipamiento a disponibilidad y el horario de funcionamiento de las columnas siempre ha sido por foto control pero también se prevén en este contrato depósito de materiales, una línea telefónica de 24 horas y bueno los restantes artículos tienen que ver con los tiempos que se tienen estipulados para la reparación en cada caso, multas, emergencias y bueno tipo de cuestiones que son más bien técnicas. Sin mucho más para agregar esta es la descripción del contrato que se trató en la comisión correspondiente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza el cual analizamos en comisión como bien se dijo es por un año, anteriormente lo hemos hecho por menos meses y bueno creo que es conveniente para el mantenimiento y bueno con todas las obras próximas que se van a realizar. Lo que notamos entre el último que habíamos aprobado y este que desapareció una cláusula del contrato donde obligaba a la Cooperativa eléctrica a entregar 20 columnas totalmente reparadas por mes y bueno creíamos que eso era incumplible por parte de la Cooperativa, así que es bueno que se haya sacado esa cláusula para no generarle multa por incumplimiento de contrato. Así que bueno vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5703/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2017, EN EL CUAL DE FOJAS 99 A 106, OBRA CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER, REGISTRADO BAJO EL N° 130/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS,

QUE EL CITADO CONTRATO SE REFIERE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE VILLA CACIQUE Y BARKER.

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE EL CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA., REGISTRADO BAJO EL N° 130/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2017.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número siete del orden del día expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial 10,830, acá también se va a dar lectura a la correspondencia recibida que tiene relación con el tratamiento de este expediente.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Bueno primero solicitar que se anexa al expediente correspondiente de acuerdo lo reza el despacho realizado por los integrantes de ambos bloques en la Comisión de legislación, y acordado también en labor parlamentaria la correspondencia recibida remitida por la ciudadana solicitante de esta escrituración gratuita mediante la implementación de lo previsto en la ley 10,830. Escrituraciones desde siempre y no recuerdo que no haya sido así, se acompañan con la votación unánime de este cuerpo, ley que tiene como objeto regularizar la posesión de lotes o de viviendas únicas y de ocupación permanente para la ciudadanía a fin de una mayor seguridad jurídica de esas familias que tienen su vivienda de generar este título de propiedad en forma totalmente gratuita en colaboración entre el gobierno provincial que interviene a través de su escribanía general de gobierno y el gobierno municipal que con sus oficinas intervinientes en este caso la oficina de tierras y la de gobierno también facilitan el acceso de estos ciudadanos a esta escrituración y a su vez la condonación de las tasas correspondientes como lo rezan todos los proyectos de ordenanzas que aprobamos al respecto. En este caso este expediente nos llegó allí por marzo, observamos algunos errores en la confección de algunos formularios respectivos de Arba y del Ministerio de Justicia, por los cuales el expediente fue y volvió a distintas dependencias del ejecutivo para que dichos errores sean corregidos. También observamos ambos bloques que el boleto de compra y venta estaba realizado por debajo de la valuación fiscal, por lo tanto solicitamos la intervención del área de asesoría legal del departamento ejecutivo quien se expidió al respecto por lo cual se llegó a la confección de un nuevo boleto de compra y venta, recordemos que la compra y venta es realizada por los integrantes de una misma familia de padre e hija, por lo tanto nuestro bloque considerando que la documentación se encuentra en orden al menos en los conocimientos nuestros y en la información que hemos logrado recabar y en la información que nos ha administrado la asesora legal del municipio despachamos y ante la solicitud y la necesidad de la urgencia o de al menos a la brevedad llegar a la escrituración por parte de la solicitante dado que ha accedido al menos en principio en un sorteo para el programa procrear para así poder acceder a un crédito para construir su vivienda, hemos despachado este expediente para su voto afirmativo y así elevarlo a escribanía general de gobierno quien realizará si corresponde la debida escrituración del lote, gracias señor Presidente.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Es cierto lo que ha dicho el concejal Ledezma porque este expediente entró en marzo en la Comisión se detectó errores en varios folios, se planteó una duda como era la venta entre madre e hija, consultamos a asesoría legal si era necesario un consentimiento de los otros hijos para la venta y si se podía el boleto de compra y venta tener un valor por debajo del valor fiscal. La asesora legal no contestó primero que no hacía falta consentimiento de los otros hijos pero que no se podía escriturar por debajo del valor fiscal. Hecho esto enviamos nota a la oficina de tierras solicitando las correcciones que habíamos detectado y que se confeccionará un nuevo boleto teniendo en cuenta lo que había dicho la asesora legal. La oficina de tierras corrige los errores, trae una planilla que tuvo que corregirla de nuevo y el 18 junio la última fecha en donde de la oficina de tierras se anexaron las planillas corregidas y el nuevo boleto de compra y venta con la firma de los titulares y con todo lo que habíamos requerido. En la última reunión de comisión que fue el lunes pasado habíamos recibido la nota de la señora Góngora y bueno se trató y se despachó. Entendemos que la demora que hemos tenido con este expediente ha sido un poco por los errores que traía y las dudas que planteábamos que fueron solucionadas pero que eso nos llegó un tiempo para cumplir con todos los requisitos que creíamos legales y bueno creo que ahora le expediente ya está en condiciones como para poder ser aprobado. Así que por supuesto vamos a acompañar este pedido de escrituración por la ley 10,830.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto aprobado por unanimidad. Artículo quinto de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5704 /2021

VISTO QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4° INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

CONSIDERANDO QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA,

QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ENTRE PARTICULARES:

EXPTE. LETRA “T” N° 25/2021

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA: 52 - MANZANA.: 52 A - PARCELA: 10

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

PARTIDA DE ARBA: 053 - 15082

BENEFICIARIOS: GONGORA MARIA LUZ – DNI.: 25993127

CUIL: 23-25993127-4

ARTÍCULO 2º.- LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE QUE SE CITA EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR A EL INMUEBLE QUE SE CITA EN EL ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 4º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento a los expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 67/2021 proyecto de decreto bloque Frente de Todos PJ, debajo del lienzo declaración de interés legislativo. En la primera parte del proyecto el autor solicitó suprimir, y quedará sólo declaración de interés legislativo. Por Secretaría será lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente un proyecto muy simbólico en muchos aspectos, y podemos dividirlo en dos partes, todo el dolor que trae aparejado tener que hablar, tener que ejercitar permanentemente la memoria en este caso recordando el 30 agosto como fecha muy clara a los sentimientos no sólo de todos los argentinos y argentinas sino una fecha que es declarada en todo el mundo. Y cuando hace unos días atrás recibía por las redes la posibilidad de ver el trabajo debajo del lienzo es imposible no conmoverse, no volver a conmoverse, dentro de los considerandos de este proyecto hablábamos de lo que significa el arte y esa característica principal que tienen aquellos que lo aman profundamente pero que además eligen darle un sentido mucho más allá de lo estético y de lo que tiene que ver con lo artístico en sí, sino de llenarlo de un contenido tan fuerte como el que el ballet de cultura municipal de Benito Juárez ha hecho, y en este caso y en muchos casos anteriores. Uno puede recordar y bucear un poquito en su memoria hacia atrás distintas obras que hemos tenido la posibilidad de ver, algunas que tienen que ver con la historia de nuestro partido, otra que tienen que ver con la historia de nuestro país, que están relacionadas, nada de lo que pasó en esta República Argentina sucedió en otro lado, en mayor o menor medida, varias de estas circunstancias que quedan reflejadas en estas obras de arte también fueron vividas en comunidades como las nuestras, tenemos baldosas acá enfrente, en la plaza que así lo refleja tenemos un paseo de la memoria, en el hospital municipal también lo refleja de esa manera. Pero pensaba y lo veía las redes con muchas emociones y decía es imposible no emocionarse, que toca las fibras más íntimas, somos gente grande, somos padres, madres, muchos de nosotros hemos dicho montón de veces que uno no conoce el miedo hasta que tiene hijos y seguramente el amor que sí se conoce antes a partir de los hijos se van significando, entonces intentar ponernos en el lugar de todas esas familias que les tocó vivir la desaparición de seres queridos y leyendo lo que decía el profesor Carrillo la necesidad de recordar las voces, el miedo a olvidarnos las voces de las personas que queremos, de nuestros amigos, de

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

nuestra familia. Toda esa connotación histórica, toda esa cantidad de sensaciones, de sentimientos que estos hechos históricos han reflejado en el mundo y en nuestro país puedan volcarse en una obra es realmente conmovedor. El texto se nombraba a una parte, a la mitad de este ballet municipal de cultura que es quien hizo esta obra porque como bien se explica la otra parte está trabajando en otra. Pero me voy a tomar y voy a pedir que me den dos minutos para nombrarlos a todos y ¿por qué? Porque como en todo el equipo a veces te toca jugar, te toca ser parte, te toca representar o estar en una posición y a veces en otra. Pero cuando uno forma parte de un equipo, cuando uno forma parte de un grupo que no es lo mismo que un conjunto, un conjunto son un montón de elementos que están amontonados cerquita, pero un equipo es otra cosa, en este caso de personas tiene que ver con individuos que comparten y que tienen cosas en común y principalmente que van en busca de un objetivo en común, esto hace que a la hora de llevar adelante estas obras, Romina Uriarte, Luciana batalla, Daniela Ibáñez, Fiama Mansilla, Gabriela Olsen, Graciela di Paolo, Lucía Ibáñez, Laura Carciocchi, Noelia Rodríguez, Verónica Mazzola, Marianela Urquia, Ana Paula Sanchorana, Ludmila Elizabe, Milagros Inagua, Alexia Ripa, Soledad Cornejo, Ayelen Dure, Camila Viali, Fabiána García, Graciela Pérez, Estela Arias, Huma Carrillo, Benicio Conni, Emiliano Acosta, Germán Larosa, Juan Ortiz, Julián Fernández, Mauricio Micheli, Juan Martín Haedo, Pablo Verdiña, Santiago Rodríguez, Roberto Sáenz valiente, Boris Aranbuena, Santiago Medina y el también integrado como uno más aún que le toca la responsabilidad de dirigir Walter Carrillo son los que forman este grupo de ballet enorme que cuando uno los ve y los ha podido ver ensayar y compartir un ratito. Hace poquito tiempo atrás cuando estaban trabajando en esta obra que llevaron a Joaquín y que nos representó después de más de cuatro décadas en el escenario más importante de todos los festivales tradicionalistas que hay en la República Argentina pisando en el escenario mayor Atahualpa Yupanqui, rompiendo todo tipo de miedos, de ansiedad, de distancias, pensaba en cuanto sacrificio y cuanta entrega que le ponen a cada acción y decía cuánta profesionalidad de lo más amateur ¿por qué? Porque la amateur cualquier cosa que uno lo haga, en un deporte, en la música, en el arte, en la cultura pone el 100% de su vocación y su gana para poder ser parte y para poder llevar adelante un pedacito de estas obras. Pero cuando uno ve todo ese amor volcado a ese profesionalismo que el profesor Carrillo le exige al grupo y se exige a sí mismo para poder estar a tono de la historia para poder llevar adelante un número artístico como éste que realmente me emocionó. En este tiempo de tantas banalidades en donde quizás la complejidad aburre, aquello que te invita a pensar cansa, bueno acá pasa algo totalmente distinto, muy rápido, lo gran ponernos en esa situación y logran estremecernos hasta el final. Así que en debajo del lienzo pudimos encontrar un mensaje muy fuerte de memoria, de verdad, de justicia que el arte, la cultura, y que la danza en estos tiempos puede tener mucho más contenido que aquel que muchas veces en los medios de comunicación, en la tele nos reflejan y marcar algo más, a veces la vida nos va poniendo diferentes condicionantes, viste cuando sos chiquito decís quiero ser bombero, quiero ser policía, quiero ser futbolista, quiero ser bailarín, y bueno la vida te va llevando por otros caminos y ver hoy a un montón de hombres y mujeres que ya son adultos, que tienen sus propias familias entregarse con tanta pasión a realizar y a cumplir ese sueño que alguna vez tuvieron quizá cuando era chicos, es realmente emocionante y es una oportunidad increíble y también en esta obra que se va a llamar aquí nació mi pueblo y que se está llevando adelante también desde este ballet de cultura municipal, se ha invitado a la población a formar parte en donde hay más de 140 vecinos y vecinas que dicen quiero formar parte un ratito, y de esto me voy a dar el gusto de poder participar. Bueno seguramente encontraremos un modo muy cercano de poder reflejar y apropiarnos del historia de este partido de Benito Juárez que tanto queremos. No lo quiero hacer más largo, simplemente felicitarlos, agradecerles el compromiso, agradecerles el arte, las pilas, las ganas y que seguramente este es el primero de muchísimos reconocimientos más que les van a tocar porque su trabajo se profundiza y su compromiso también. Así que a Walter Carrillo y en él a cada uno de los hombres y mujeres que forman parte del ballet felicitaciones enormes y por supuesto

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

para nosotros es un enorme orgullo declarar a este proyecto artístico debajo del lienzo de interés legislativo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto, como es costumbre para este bloque de acompañar todas estas iniciativas y declaraciones que tienen que ver con la memoria y le dije costumbre y le tendría que decir desde el convencimiento, porque estamos y consideramos que esto no tiene que estar debajo de nada, y esta iniciativa que ha tenido el bloque oficialista de reconocer este proyecto de la escuela de ballet municipal que dirige Walter Carrillo nosotros lo vamos a acompañar desde el convencimiento. Porque además como dice la canción, todo está guardado la memoria pero a veces la memoria hay que recordarla para qué no nos olvidemos y esta forma de expresarse que tiene el arte que a veces se convierte en un vehículo transmisor de la historia, de la lucha, de compromiso, de la militancia, del reconocimiento, también de la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia. Y hay un párrafo que yo lo había señalado señor Presidente iba a decir otra cosa con esto pero a mí me llamó la atención que es el último párrafo de la primera hoja que dice que si bien el arte no está obligado a transmitir valores ni ideas pero si como decíamos es un vehículo transmisor y en este caso acompañamos la transmisión de ideas, de pensamientos y dice estamos convencidos que cuando lo hace puede transformarse en una herramienta sumamente poderosa para detener el trabajo corrosivo del olvido y de exigir verdad y justicia. Hablábamos del trabajo corrosivo del olvido cosa que no nos podemos permitir, decía el concejal y es cierto somos personas grandes, tenemos familias y esto no lo podemos olvidar, tiene que estar presente y el trabajo corrosivo no tiene que permitirnos falsear la historia señor Presidente. Así que un agradecimiento a Walter Carrillo y su ballet y este bloque va a acompañar como siempre lo ha hecho señor Presidente, siempre ha mantenido su voz y su presencia en esta lucha que es en este caso por el día internacional de la desaparición forzada de personas pero siempre en esta defensa y en la garantía que tenemos que tener todos y en la búsqueda de justicia, verdad y memoria, pero también continuarla en el tiempo más allá de la coyuntura que a veces suelen hacernos olvidar de cosas que han pasado y que las tenemos que recordar más allá de la coyuntura política del momento, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en votación el proyecto de decreto quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

DECRETO DEL H.C.D. N° 14 /2021.-

VISTO

QUE EL PASADO 30 DE AGOSTO SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS

Y CONSIDERANDO

QUE DICHA CONMEMORACIÓN REFIERE A LA NECESIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, DE CONOCER LA VERDAD SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, LA EVOLUCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, LA SUERTE O PARADERO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS.

QUE DICHA FECHA, RECUERDA QUE ES NECESARIO INSTRUMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS ADECUADAS PARA SU PREVENCIÓN, LA REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y LA

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

SANCIÓN A LOS RESPONSABLES A FIN DE QUE ESTA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS NO QUEDE IMPUNE.

QUE SE DENOMINA ASÍ, AL ARRESTO, DETENCIÓN, SECUESTRO O CUALQUIER OTRA FORMA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD QUE SEAN OBRA DE AGENTES DEL ESTADO O POR PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS QUE ACTÚAN CON LA AUTORIZACIÓN, O EL APOYO O DEL ESTADO, SEGUIDA DE LA NEGATIVA A RECONOCER DICHA PRIVACIÓN DE LIBERTAD O DEL OCULTAMIENTO DE LA SUERTE O EL PARADERO DE LA PERSONA DESAPARECIDA, SUSTRAYÉNDOLA A LA PROTECCIÓN DE LA LEY.

QUE SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PRÁCTICA GENERALIZADA O SISTEMÁTICA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA CONSTITUYE UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD.

QUE EL 30 DE AGOSTO, ES UN DÍA PARA RECORDAR Y TENER EN LA MEMORIA A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE NO ESTÁN, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO QUE BUSCABA EL DISCIPLINAMIENTO POR MEDIO DEL TERROR PARA QUIENES HAN LUCHADO POR DISTINTAS CAUSAS JUSTAS A LO LARGO Y A LO ANCHO DEL MUNDO.

QUE SI BIEN EL ARTE NO ESTÁ OBLIGADO A TRASMITIR VALORES NI IDEAS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CUANDO LO HACE, PUEDE TRANSFORMARSE EN UNA HERRAMIENTA SUMAMENTE PODEROSA PARA DETENER EL TRABAJO CORROSIVO DEL OLVIDO Y EXIGIR VERDAD Y JUSTICIA.

QUE EN ESE SENTIDO, EL BALLETO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, HA DEMOSTRADO A LO LARGO DEL TIEMPO CON SU TALENTO Y COMPROMISO, LA DECISIÓN DE VINCULAR LA MEMORIA Y NUESTRA HISTORIA CON EL ARTE.

QUE EN ESTE CASO, Y EN PALABRAS DE SU DIRECTOR PROFESOR WALTER CARRILLO, “ LA OBRA DEBAJO DEL LIENZO, INVITA A REVIVIR, A TRAVÉS DEL ARTE, LO QUE HAN PADECIDO LOS/LAS 30.000 DETENIDOS DESAPARECIDOS Y SUS FAMILIAS CON SU BÚSQUEDA INFINITA, DONDE VIVEN Y MUEREN EMOCIONES CONSTANTEMENTE, DONDE TODA VOZ PARECE SER RECORDADA DENTRO DE UNO Y GENERA MIEDO EN EL PECHO OLVIDARLA. POR ESO LA NECESIDAD DE UNA MEMORIA ACTIVA, PARA NO OLVIDAR, PARA NO PERDONAR, PARA NO DEJAR DE BUSCAR NUNCA”

QUE “DEBAJO DEL LIENZO” FUÉ GRABADA CON LA MITAD DEL GRUPO DEL BALLETO, YA QUE TAMBIÉN SE ESTÁN GRABANDO OTROS PROYECTOS E INTERVENCIONES.

QUE LOS ARTISTAS QUE PARTICIPARON EN “ DEBAJO DEL LIENZO” SON DANIELA IBÁÑEZ, NOELIA RODRÍGUEZ, ALEXIA RIPA, FABIANA GARCÍA, LAURA CARCIOCHI, CAMILA VIALI, MARIANELA URQUIA, LUDMILA ELIZABE, ANA PAULA SANCHORENA, UMA CARRILLO, STELLA ARIAS , EMILIANO ACOSTA, MAURICIO MICHELI, PABLO BERDIÑAS , JUAN ORTIS , SANTIAGO MEDINA, SANTINO CARRILLO , BENICIO CONNI, Y EL TAMBIÉN DIRECTOR WALTER CARRILLO.

QUE EL PROFESOR WALTER CARRILLO HA TENIDO ENTRE OTRAS RESPONSABILIDADES, LA DE SER MAESTRO INFANTIL DE DANZAS FOLCLÓRICAS. (1985); BAILARÍN DEL CUERPO ESTABLE (EL CIELITO) TANDIL; CAMPEÓN PROVINCIAL DE MALAMBO AÑO 1987; CAMPEÓN NACIONAL ARGENTINO, EN CUARTETO DE MALAMBO AÑO 1988 (LABORDE) CBA ;PROFESOR COREÓGRAFO

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

DE FOLCLORE Y TANGO ARGENTINO, EN ESCUELA DE BAILE FLAMENCO (BARCELONA- MADRID) AÑO 2000; INTEGRANTE DEL BALLETO CAMIN (COSQUÍN) 2001 – 2005 ; INTEGRANTE DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS COFRADÍA FEDERAL; PROFESOR DE

ACADEMIA FOLCLÓRICA CACHARPAYA (BENITO JUÁREZ); PROFESOR DE ASOCIACIÓN CIVIL EL PALENQUE (TANDIL); PROFESOR CENTRO TRADICIONALISTA TANDIL; PROFESOR PEÑA RENACER (BARKER); DIRECTOR COREÓGRAFO DEL BALLETO OFICIAL DE DIRECCIÓN DE CULTURA (BENITO JUÁREZ).

QUE HACE MUY POQUITO ATRÁS, EN 2019 EL MENCIONADO BALLETO LOCAL REPRESENTÓ A NUESTRO DISTRITO, LUEGO DE MAS DE 4 DÉCADAS EN EL POPULAR FESTIVAL TRADICIONALISTA DE COSQUÍN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON UNA PUESTA ESCÉNICA ENORME Y UNA NUMEROSA DELEGACIÓN DE ARTISTAS DE NUESTRO PARTIDO PISANDO EL ESCENARIO PRINCIPAL “ATAHUALPA YUPANQUI” PARA LLEVAR ADELANTE LA OBRA “GRITOS DE LIBERTAD”.

QUE ACTUALMENTE EL BALLETO ESTÁ TRABAJANDO EN EL CORTOMETRAJE “AQUÍ NACIÓ MI PUEBLO” EL CUAL REFLEJA LA HISTORIA DE BENITO JUÁREZ EN EL PERÍODO 1850 A 1910 DONDE YA ESTÁ GARANTIZADA LA PARTICIPACIÓN DE MAS DE 150 VECINOS Y VECINAS DE NUESTRO PARTIDO QUE SE ANOTARON PARA PARTICIPAR.

QUE TODO LO ANTES MENCIONADO NO HACE MAS QUE REAFIRMAR LA CONVICCIÓN DE ELEVAR ESTE PROYECTO, QUE SIMPLEMENTE SERÁ LA INTENCIÓN DE REALIZAR Y VISUALIZAR UNA VEZ MAS, EL ENORME TRABAJO Y COMPROMISO QUE EL BALLETO OFICIAL DE CULTURA DE BENITO JUÁREZ TIENE CON SU COMUNIDAD, Y CON NUESTRA HISTORIA, Y CON LA LUCHA POR LA VERDAD, LA MEMORIA Y LA JUSTICIA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DECRETAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA OBRA “ DEBAJO DEL LIENZO” REALIZADA POR EL BALLETO OFICIAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS DEL 30 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO.

ARTICULO 2º: SOLICITAR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, LA ADHESIÓN AL PRESENTE PROYECTO.

ARTICULO 3º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO, A LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTICULO 4º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número nueve expediente letra X. 68/2021 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ adhesión a la ley 25,929 parto humanizado de acuerdo a lo

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

pautado en labor parlamentaria pasa a comisión. El punto número 10 del orden del día expediente letra X. 69/2021 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ construcción senda peatonal barrio primavera. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Esta solicitud de construcción de veredas en un pasaje peatonal existente allí en barrio Primavera esos corazones de manzana que tiene ese diseño habitacional de ese conjunto de 101 viviendas que componen el barrio Primavera desde lo que es el sum del mismo hacia la calle Ecuador en forma paralela a la calle General paz y doctor Riganti, interno del barrio desde la calle Brasil hacia la calle Ecuador, lugar que se encuentra iluminado, en un sector se utiliza como estacionamiento de los vehículos de los vecinos o de los que acceden algún evento que se realizan oportunamente cuando se utiliza con cotidianidad el sum del barrio. En ese sector en su momento originalmente había una vereda angosta de unos 90 cm o 1 m similar a todas las que recorro la totalidad de las calles y veredas de ese barrio, pero la misma se encontraba pegada a los corralones que se construyeron a posterior en el barrio y han dejado de usarse porque no es cómoda la circulación por las mismas. Por lo tanto y ante la inquietud de los vecinos y viendo que esos espacios verdes están correctamente mantenidos y con adecuada iluminación solicitamos y acercamos este proyecto de resolución para que el departamento ejecutivo considere, que evalúe el reacondicionamiento de esa veredas, redimensionar ubicadas en un sector más central de estos pasajes peatonales entre calles y calle que facilita el desplazamiento de los vecinos y un lugar de juegos para los niños, en ese barrio que se encuentra con ese sum y la plaza recientemente acondicionada con un importante número de vecinos recibiendo en ese conjunto habitacional. Así que ante esta inquietud de los vecinos entre otra inquietud que acercamos oportunamente de colocar alguna luminaria en un pasaje verde que hay entre la calle Ecuador y la avenida Muñiz que ya fue resuelto por el área correspondiente de obras públicas, enviamos al ejecutivo municipal está solicitud a través de este proyecto de resolución, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto para generar una senda en un lugar tal cual se detalló recién, es el paso de los vecinos y que muchas veces se utiliza como estacionamiento y bueno eso genera incomodidad y la verdad es que no ha quedado un lugar cómodo para pasar, así que entendemos que la parte de servicios y obras públicas encontrará la mejor manera para esa senda peatonal permanezca en el tiempo y no sea utilizada para estacionamiento y permita un mejor recorrer de los vecinos que hoy realmente si bien esta cuidado en días como éstos después de lluvias es complicado su paso. Así que vamos acompañar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a someter a votación el proyecto de resolución, en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 925 /2021

VISTO

LA IMPORTANCIA DE SEGUIR MEJORANDO LA CIRCULACION Y EL TRANSITO DE LOS PEATONES EN NUESTRO DISTRITO Y,

CONSIDERANDO

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE DESDE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SE LLEVA A CABO DE MANERA CONTINUA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDAS Y SENDAS PEATONALES.

QUE EN CONVERSACIONES MANTENIDAS CON VECINOS NOS MANIFESTABAN LA NECESIDAD DE CONSTRUCCION DE UNA SENDA PEATONAL DE CEMENTO EN BARRIO PRIMAVERA.

QUE LA MISMA GENERARA COMODIDAD Y SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN POR EL LUGAR, QUE ADEMAS CUENTA CON ILUMINACION.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALUE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA SENDA PEATONAL/VEREDA EN EL PASAJE/ ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES GENERAL PAZ Y DR. RIGANTI, DESDE Y DE MANERA PERPENDICULAR A CALLE ECUADOR HASTA CALLE BRASIL DEL BARRIO PRIMAVERA.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 11 del orden del día expediente letra X. 70/2021 proyectos de resolución bloque Juntos Por el Cambio restablecer programa de políticas socio educativas en Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Visto, que el Distrito de Benito Juárez, se llevaron a cabo programas de Políticas Socioeducativas, cómo Patios Abiertos, Centro de Actividades Juveniles, Centro de Actividades Infantiles, Programas Educativos en contexto de encierro, todos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Y, considerando que en la actualidad el área educativa volvió a su dinámica cotidiana.

Que las mencionadas acciones se brindaban a niñas, niños y jóvenes de forma extracurricular dentro de los establecimientos educativos, con el enfoque de la inserción infantil y juvenil a la Educación denominada no formal a través de diferentes actividades como el arte, la comunicación, apoyo escolar con maestras comunitarias, y seguimiento pedagógico de los alumnos y alumnas.

Que dichas políticas de Estado no continuaron en nuestro Distrito siendo muy beneficiosas para dicha franja etaria.

Por lo antes expuesto el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio, pone a consideración el siguiente:

Proyecto de resolución

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, realice las gestiones para reestablecer los programas de Políticas Socioeducativas en el Distrito de Benito Juárez.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: Enviar copia de la presente Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de la sexta sección electoral.

Artículo 4°: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este proyecto lo presentamos en este contexto en el que se está volviendo a las aulas, a la normalidad, a las escuelas a la normalidad, para aquellos que por ahí no conocen de lo que se tratan las políticas socio educativas son un conjunto de programas que como bien dice en los vistos estaban los patios abiertos, centro de actividades juveniles, centro actividades infantiles y programas educativos en contexto de encierro que se llevaban a cabo en el distrito de Benito Juárez en la escuela tres, en la escuela secundaria dos, en la escuela primaria 10 y bueno en el Cens que está dentro de la unidad 37 de Barker. Lamentablemente estos programas no continuaron, francamente pensamos que se había dado por el contexto de pandemia, consideramos que es totalmente necesario y más después de todo este tiempo que ha pasado en la revinculacion de los chicos y bueno estos programas que ofrecían apoyo escolar, diferentes tareas educativas, culturales, sociales, se preparaban para presentarse en ferias de ciencias. Y bueno hoy lamentablemente tenemos que hablar en pasado ya que no es nuestro distrito únicamente el que no está llevando adelante estos programas y que tampoco fue por el contexto de pandemia sino que después hablando con diferentes docentes de la región y talleristas, nos enteramos que lamentablemente con el cambio de gestión durante el año 2019 se desvinculó a todos los docentes y talleristas de todos esos programas y se desarticularon los mismos. Realmente es una pena, la educación nunca está de más y es muy importante darle el lugar que merece a esto que denominamos la educación no formal ya que los chicos asistían a esta los días sábados. De hecho muchos de los chicos que por su edad que era hasta los 18 años no podían asistir a los programas, y van los días sábados a las escuelas para ver en qué podían colaborar con los talleristas, con los docentes si había algún real sentimiento y un sentido de pertenencia hacia estos programas. Fue una decisión política evidentemente de que esto no se continúe, nos han comentado que estarían volviendo patios abiertos que si bien estaba dentro de él área de políticas socio educativas, estos programas estaban destinados a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y lamentablemente fue una desagradable sorpresa porque son actividades y son políticas muy importantes para esta franja estaría como mencionabamos y para estos chicos en su desarrollo social y pedagógico, sobre todo en estos tiempos en que han estado tan alejado de las escuelas, en donde mucho ha sido de forma virtual. Así que bueno nosotros vamos a pedir al departamento ejecutivo que realice las gestiones para restablecer este programa. Como le decía antes lamentamos que no somos el único distrito que está atravesando esta situación, ya que la gobernación de Axel Kicilof en diciembre del 2019 decidió desarticular absolutamente todos estos programas y esperamos que se revea esta decisión teniendo en cuenta que estamos hablando de educación que nunca está de más y que están destinado a chicos en situación de vulnerabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARINELA: gracias señor Presidente. Cuando desde nuestro bloque leímos este proyecto nos pareció oportuno realmente informarnos e ir a las fuentes, agradecemos a la jefa

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



distrital a la docente Karina Sacido que la verdad nos explicó que hay ciertas cuestiones específicas en el ámbito educativo que algunos conocemos en mayor o menor profundidad. La docente y la jefa distrital lo que nos se explicaba que estos programas que recién se mencionaron hoy por hoy dependen su implementación depende de jefatura distrital obviamente en cada ciudad. Me parece que no es un dato menor la información que nos brindó la docente ya que nos decía que el programa patios abiertos desde que comenzó implementarse en la ciudad de Benito Juárez nunca se interrumpió, de hecho nos mencionaba que en la región 21 somos el único distrito que este programa tuvo una continuación. Si nos aclaró que en contexto de pandemia siguió funcionando de manera remota. Estamos todos de acuerdo que cualquier actividad que sea para contener, para generar espacios de aprendizaje van a ser bienvenidos siempre para nuestros niños. Pero bueno la verdad que no dejó muy en claro Karina Sacido que en todos los distritos se está trabajando y se están comenzando a evaluar la posibilidad de implementar los pensando que recién estamos regresando a la presencialidad más contundente. Y por otro lado con respecto al articulado de este proyecto sin programa patios abiertos sigue funcionando en una parte del articulado se plantea que dichas políticas de estado no continuaron, no continuaron algunos pero otros si. Y por otro lado sugiero al autor del proyecto que en el artículo número uno se solicita la jefatura distrital de educación de Benito Juárez que a través del área que corresponda realice la gestión en restablecer los programas de política social educativa ya que no es competencia del departamento ejecutivo, éste la propuesta que nosotros tenemos de acuerdo al análisis que hemos hecho y no sé qué opina el autor del proyecto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: no el municipio participa de la UGD, yo fui coordinadora distrital mucho tiempo de políticas socio educativas y de hecho he venido a varias reuniones con el departamento ejecutivo así que no considero que esté mal solicitar al mismo que realicen las gestiones ya que hay actores del departamento ejecutivo dentro de la mesa de la UGB, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner entonces a votación el proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos por la afirmativa. Por la negativa ocho votos. Queda desaprobado el proyecto de resolución. Pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 12 del orden del día expediente Lete X. 71/2021 proyecto de resolución bloque Juntos Por El Cambio, comedores de instituciones educativas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Con alegría podemos decir que los niños y adolescentes volvieron a las aulas, que han podido retomar esta normalidad de las clases presenciales. La dirección General de cultura y educación y el Ministerio de Salud dictaron una resolución en conjunto la número 10 del año 2021 a través de la cual se aprobó el plan jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales para lo que resta del año académico en curso. Teniendo en cuenta este plan se adoptan las medidas necesarias para aprobar protocolo para la apertura de las cocinas y comedores de los establecimientos educativos tanto para la gestión estatal como también para la gestión privada. La dirección Provincial de consejos escolares es la que debe garantizar que las comunidades educativas de toda la provincia retome el servicio de las prestaciones originales que tenían SAE el servicio alimentario escolar dentro de cada establecimiento educativo. Ese protocolo fue aprobado el 28 junio 2021. Al consultar al Consejo escolar de nuestro distrito nos comentaron que este protocolo tiene por finalidad establecer las pautas y recomendaciones de higiene y prevención a tener en cuenta para la apertura de las cocinas y comedores en cada centro



educativo el cual se va a complementar con las pautas de ingreso y egreso y permanencia dentro de las escuelas. Ante la favorable evolución de la situación epidemiológica en nuestro distrito en donde la curva de casos ha descendido significativamente podemos inferir que se podría dar el cumplimiento con este plan jurisdiccional y reanudar el servicio de comedor. Durante la pandemia por Covid 19 y el aislamiento obligatorio que cumplimos el servicio alimentario escolar destinó el presupuesto de los comedores escolares al reparto de bolsones a cada uno de los estudiantes. Pero sabemos y ya lo hemos tratado a este tema en otra sesión que esa mercadería no es suficiente, porque en esa mercadería se alimenta un grupo familiar y no sólo el alumno como comía antes en las escuelas, esos bolsones tampoco cumplen con el valor del requerimiento nutricional ya que carece por ejemplo de carnes, verduras y frutas. Las instituciones educativas han vuelto a funcionar y a ellas asisten alumnos que a veces esperan con su estómago vacío, porque el alimento de los niños y de los adolescentes que recibían en las escuelas también representan un incentivo para poder asistir a clases. Garantizar una alimentación variada y saludable en las escuelas es importante y sabemos que cuando se come bien se aprende mejor. La situación alimentaria crítica, no cuentan los docentes sobre todo en el área rural en donde los chicos pasan muchas horas fuera de sus casas, las carencias que tienen y que el plato de comida que se servía al mediodía era fundamental. A veces un nene se descompone y dice que sólo había ingerido un caldo la noche anterior, otros que sólo pudieron cenar un mate cocido. No hace falta relatar la vulnerabilidad y lo imprescindible que se vuelve todo lo que sucede en la escuela y en un comedor escolar, ni del trabajo de los docentes y auxiliares que transitan por ahí no solamente lo pedagógico, también en el área social. Se necesita que los comedores escolares funcionen porque los alumnos pueden llevar sus propias viandas pero hay otros que no, lo que abre ahí una gran diferencia de que puede y el que no. Se necesitan que los comedores escolares funcionen para garantizar la alimentación de los niños en las condiciones de cantidad y calidad que establece el SAE, porque allí están todos los grupos de nutrientes que el niño necesita. Es paradójico que el gobierno haya autorizado, en un restaurant señor Presidente y que no estén abiertos los comedores escolares. Por eso solicitamos a la dirección General de Cultura y Educación que autorice las prestaciones alimentarias dentro de los sistemas educativos asegurándole a las familias que sus hijos van a comer sano y nutritivo bajo los controles manipulación, elaboración y entrega del servicio de comedor. Para nuestros alumnos ir a la escuela significa avance educativos y también para muchos otros esquivar el hambre. Por eso esperamos señor Presidente el acompañamiento de todos los concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Todos estamos de acuerdo con que es importante todos los niños y todos los adolescentes puedan alimentarse con la mejor calidad. Estamos transitando como mencionó la concejal que me antecedió la palabra, estamos transitando un regreso, mayor carga horaria en la escuela, se están modificando los protocolos, hace ya un tiempo que se incorporaron la merienda y el desayuno en las escuelas que eso es un aporte significativo. Ejemplo de que vamos avanzando en la implementación del sistema de comedores, nos comentaban ayer Soledad Schnan nos comentaba que por ejemplo la escuela agraria como condición para habilitar la residencia necesitaba habilitar el sistema de comedor y eso ya está en funcionamiento hace aproximadamente un mes, es real que los protocolos para cómo se van a implementar los comedores llegaron, se está trabajando, se continúan entregando 3100 módulos alimentarios a las familias de los alumnos, esto representa 65 millones en un presupuesto y que ese presupuesto al principio de la pandemia se triplicó. También tenemos que recordar que hace dos años cuando arrancamos la gestión a nivel provincial y nacional el cupo del SAE era dos veces menor, me parece que eso es un dato a implementar. Creo que las reuniones de UGD que se representa por diferentes sectores como se mencionó hoy es un tema que se está trabajando, creo que es un interés de todas las partes implicadas en el proceso educativo en que



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

los comedores vuelvan a funcionar. Y para finalizar esto me retrotrajo a temas que hemos trabajado, que hemos discutido, que hemos hablado en el Concejo y también en la parte que a mí me toca como docente, todos estamos de acuerdo y deseamos la mejor calidad nutricional en los alumnos pero siempre lo mantuvimos en esta gestión y en la gestión anterior. En la gestión anterior transitamos una modificación de la cantidad de nutrientes, la dieta alimentaria que recibían los alumnos y no fue justamente una mejor 2018, 2019, antes. Entonces el interés es continuo que nosotros tenemos de mejorar la calidad nutricional y de alimentación a los niños. Se está trabajando, creo que desde el Consejo escolar nos explicaron de manera clara que hay un interés mancomunado en que esto prontamente se implemente, se están gestionando, se están reestructurando los protocolos. Así que seguramente pronto tendremos respuesta, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente escuchaba atentamente estamos de acuerdo en que los comedores tienen que estar abiertos, que los chicos tienen que comer en las escuelas. Pero la verdad y estaba sacando la cuenta ya van 539 días cerrados y ahora vamos a trabajar los protocolos, y acá los tengo desde junio están preparados pero bueno seguramente después vamos a hablar del día del Maestro y seguramente vamos a decir que lo primero es la educación y demás y esto es parte de la educación, esto es importante, hemos abierto casi todo, hoy uno puede ir a comer, a bailar, espectáculos deportivos, ahora esto no, la educación parece que va en camino de cola. En el proyecto anterior parece que estaba todo bien pero tampoco nos acompañan y claramente no lo sienten y seguramente estas políticas socio educativas que estamos pidiendo que vuelvan es probable que no vuelvan nunca. Entonces estamos de acuerdo, pero yo digo hagamos las cosas ya, no se puede seguir esperando, educación es importante, hoy es un día en que las escuelas estuvieron cerradas recién a la mañana cuando todos sabíamos desde anoche que estaba un terrible temporal con viento, recién en el horario que ya los chicos habían ido a la escuela avisamos que no había clases, yo digo pongamos a la educación arriba, pongamos la como prioridad, trabajemos y esforcemosno porque lo que ha pasado con esto de que tanto chicos tanto tiempo no han podido estar en el aula, todos los especialistas nos están diciendo que esto es un daño que lo tenemos para hoy y para mucho tiempo. Con lo cual tenemos que focalizarnos y esforcarnos, tiene que ser la prioridad número uno. Entonces no sé cuánto más necesitamos analizar los protocolos, porque los protocolos están desde junio, pongamos a los chicos y que ahora están en la escuela y pongámosle que también tengan su comida y que no sea como éste envió no creo que tengan que estar con algo frío que es una vianda que pueden llevar lo que pueden llevar desde su casa. Así que esperamos en el menor tiempo posible vuelvan a estar los comedores escolares.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Muy breve solamente para aclarar algo, mencionar que no olvidemos que de Barker y Villa Cacique vienen muchos alumnos porque yo vengo bastante seguido con ellos en la combi, vienen a las siete de la mañana, salen de sus casas a las 6:30 de la mañana y vuelven casi a las siete de la tarde todos los días y eso chicos algunos tienen la suerte de tener familia acá en la ciudad cabecera que les alcancen algunas viandas, o alguna colación y otros no y pasan más de 12 horas dentro de un establecimiento porque no tienen la posibilidad de ir hasta la casa a comer y volver entonces tengamos en cuenta por favor que también vienen chicos de otras delegaciones a la ciudad cabecera como por ejemplo la escuela técnica y pasan muchísimas horas con el estómago vacío.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Primero aclarar que nos preocupa no solamente nos preocupa la educación sino que nos ocupa como gestión municipal y al ejecutivo municipal le ocupa la educación y por eso invierte y desarrolla todo lo que invierte en educación desde la generación de la Dirección Municipal de Educación, desarrollo de carreras a nivel local. Este ejecutivo municipal puede dar sobrados ejemplos de todo lo que le preocupa y se ocupa en educación con todo lo que se desarrolla en educación física, en el complejo deportivo del polideportivo municipal, en todo lo que se traslada desde el área de deporte y cultura a las delegaciones. No es una preocupación de campaña, no es una ocupación del momento, estamos saliendo de una pandemia y la educación de origen provincial la de las escuelas está saliendo de esa pandemia, están trabajando en burbujas, todos sabemos cómo se está trabajando en las escuelas, ahora ya se están ampliando esas burbujas, en algunos casos trabajando en cursos completos cuando de acuerdo a los protocolos y las dimensiones de las aulas así lo permitan. Por conocimiento propio y tal cuál lo describió la concejal Zequeira en algunas escuelas como la agropecuaria ya se logró poner en condiciones operativa y con protocolo correspondientes la residencia estudiantil que es de lunes a jueves con el comedor para esta residencia, en varias escuelas hay meriendas secas o con leche o leche chocolatada, se están dando en vasos rescatables y se va adecuando a las necesidades operativas de este principio de salida de la pandemia. Nos preocupa y nos ocupa como parte de la gestión municipal, como parte de lo que vemos que hace el Consejo escolar de nuestro partido y la dirección General de cultura y educación de la provincia. Y voy hacer referencia al proyecto anterior que no corresponde en este punto pero como otro concejal lo ha hecho me voy a tomar este atrevimiento, no aprobamos el proyecto anterior porque los pedidos se hacen ante quien corresponda no a cualquier lado, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. La verdad que recién escuche a un concejal que me antecedió la palabra decir que había que poner la educación muy arriba y la verdad y no me gusta nunca retrotraerme y evito hacerlo, pero me estaba acordando por ejemplo que el gobierno de Macri prometió 3000 jardines, y no sé si se habrá llegado hacer el 5%. Me estaba acordando por ejemplo de que el sueldo de los docentes cayó casi en 44%, me acordaba también que había un Ministerio de Ciencias y Tecnología que fue convertido en Secretaría con todo lo que ello implica, con la baja de presupuesto y con importante que es la ciencia y la tecnología en este momento en donde todo se basa prácticamente en eso. Y me acordaba también que quedaron muchas escuelas cuando asumió el gobernador Kicilof que tuvo que reparar, muchísimos problemas edilicios, porque el 35% del presupuesto de educación lo redujo el gobierno de Macri, así que yo digo y le preguntó a los concejales del bloque opositor, ¿eso es poner a la educación bien arriba? Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Realmente algo tan simple como solicitar que se ponga en funcionamiento los comedores escolares lleva a que llevemos ejemplos que nada tiene que ver con el tema de comedores escolares, no vamos a entrar en discusión del gobierno de Macri, estamos hablando si estamos de acuerdo o no simplemente es esto, pedimos, no nos han dicho que no, creemos que lo van a votar a favor seguramente porque estamos solicitando que se ponga en funcionamiento el sistema de comedores escolares en el distrito de Benito Juárez. Sabiendo además que tenemos un distrito que por suerte cuenta con un servicio de combis y un sistema que permite que los chicos se acerquen a las escuelas de concentración que lleva también a que por ahí estén más tiempo en sus hogares, me estoy refiriendo a la parte rural. Por eso digo no sé qué tiene que ver todo lo demás con este proyecto que es tratar de que nuestro distrito podamos hacer algo para que los comedores escolares empiecen a funcionar.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Yo creo que y escuchando varias manifestaciones que me antecedieron en la palabra, yo creo que lo que tiene que ver es que en el fondo estamos hablando de educación, el comedor escolar como parte del sistema educativo argentino. A mí me parece este bloque en ningún momento dijo que iba a desaprobado o se iba a negar a la solicitud de apertura de los comedores escolares, lo único que hizo la concejala que presentó este proyecto por lo menos desde nuestro espacio fue hacer una descripción de cómo se está trabajando. Las clases presenciales regresaron hace una semana no hace un año y la realidad es que nosotros como espacio de gobierno fuimos realmente los que más nos apenamos por toda esta época en la que los chicos no estuvieron en las aulas y se implementó una estrategia de educación virtual nunca vista, porque habrá tenido sus fallas pero implicó un gran esfuerzo tanto del gobierno como de los docentes, de las familias, de los alumnos para poder continuar porque a veces yo escucho ciertas declaraciones y parece que los chicos no tuvieron educación en un año y medio y me parece que es una falta de respeto para los docentes, los docentes en pandemia trabajaron el doble que cuando no hubo pandemia, entonces tenemos que ser muy cuidadosos con lo que decimos y respetar el trabajo de otras áreas, se trabajó muchísimo e incluso hubo un gran esfuerzo de las familias para poder acompañar. La presencialidad no fue posible porque claramente este gobierno tomó una decisión muy a mi criterio por supuesto acertada pero muy clara de preservar la salud y la vida de los argentinos ante que cualquier otra cosa, los chicos fueron los últimos que volvieron si lamentablemente, primero había que reactivar otros sectores económicos porque para que los chicos, los padres tienen que trabajar, entonces todo fue una secuencia hasta hoy llegar y más de uno estamos contentos poder ver a nuestros hijos en interacción, los comedores son parte del proceso, estamos hablando que los protocolos se están activando. El concejal Ledezma dijo claramente que hay escuelas en el partido de Benito Juárez en donde ya estaba implementado, entonces creo que en este proceso que todos vivimos y que fue tan difícil de pandemia se va avanzando tanto los protocolos para la implementación de los comedores como los avances en lo que tiene que ver con la educación, tenemos que ser muy claros y si no queremos que se traten otros temas no confundamos a la gente, este bloque jamás dijo que no estaba de acuerdo, simplemente se quiso dar un estado de situación real después de haber consultado a los organismos que corresponde, los docentes, a autoridades de escuela y dar un panorama general para la gente que nos está escuchando. Me parece que para este gobierno del Frente De Todos la educación siempre fue una prioridad, lo demostró, que no estemos de acuerdo en cómo llevar a cabo seguro, pero como bien dijo el concejal Doucedo nosotros no estuvimos de acuerdo en nada de lo que se hizo en educación en años anteriores pero bueno se hizo y para eso los pueblos eligen gobiernos y hay que respetar. Está clarísimo lo que se viene haciendo en educación, nunca se discontinuó el sistema alimentario escolar, porque se hizo como se pudo a través de los bolsones que llegaron a las familias, también un gran esfuerzo de los docentes, reporteros, se incrementó la cantidad de auxiliares en las escuelas para poder cumplir con todo ese servicio y lo hemos visto en estos consejeros escolares trabajando e ir con lluvia y barro a entregar bolsones, esos que tanto pasean por las redes lo podrán haber visto, se ha hecho un esfuerzo increíble para que a las familias dentro de todo lo que estaba sucediendo no le falten estas cuestiones. Entonces por ahí da ganas de contestar cuando tienen poner como que este gobierno e incluso este gobierno municipal no se ha ocupado ni del sistema alimentario ni de la educación, cuando siempre fue una prioridad. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. También escuchaba con atención este proyecto este consejo que se llama Concejo Deliberante así que tenemos la libertad de deliberar de acuerdo a lo que vamos escuchando. Lo primero que voy a decir y por supuesto es a título personal escuchar la defensa de este proyecto casi me hizo recordar a la época de la dama de beneficencia,

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

una concepción de ayuda al pobre, al desvalido que nada tiene que ver con la firmeza y con la convicción de ejercer y de conquistar derechos, eso es en primer punto. Segundo escuchar después de tan poco tiempo que pasó en el cambio de gobierno hablar de educación a este bloque es como escucharlo a Nerón después de prender fuego Roma decir que el fuego es peligroso y malo, concuerdo con el concejal Doucede, estamos en otros tiempos, la gente no quiere discusiones hacia atrás pero tampoco pensaba que iba a ser esta sesión del Concejo Deliberante la posibilidad de que Juntos haga al cierre de campaña acá adentro como acabamos de presenciar recién. Está bueno en eso se pusieron de acuerdo y también cuando escuchaba a otro concejal es decir con firmeza y que estábamos hablando sobre los comedores escolares y no sobre la educación de tiempos pasados, insisto el concejal Doucede fue muy claro, acaso el presidente del bloque de Cambiemos quien dijo que había que poner la educación bien en alto y muy contradictorio cuando hasta hace poco atrás decían y repetían y defendían el posicionamiento de una gobernadora que ahora se fue y de quedarse de vivir en la provincia ahora se fue a capital decía que no se podía caer más bajo hablando de la escuela pública estaría bueno aclarar qué clase de educación es la que tiene que estar arriba y cuál es la que tiene que estar abajo, si la escuela pública que es para la mayoría de los vecinos y vecinas, para la familia de los laburantes que la pelean todos los días es la que tiene que estar abajo y quizás la privada puede ser la que tiene que estar más arriba. Hoy a la tarde quienes tuvimos la oportunidad de dar una vuelta por el partido de Benito Juárez veíamos como el personal del Consejo escolar, sus autoridades y no me voy a referir ni siquiera a los partidos políticos a los cuales pertenecen porque seguramente como cada vez que llegan los camiones son todos consejeros o consejeras escolares más el personal fijo que está ahí y que siempre está dispuesto a dar una mano bajaron 600 bolsones para que lleguen a la escuela y para que lleguen a los chicos. Esos bolsones que de alguna manera trataron de paliar lo que durante la pandemia se ocasionó al cerrar la escuela, bueno a los números grosos los comentó la concejal Zequeira. Pero que no vengán a hablar sobre el educación pública, sobre la importancia de la educación, muchachos infinidad de universidades para que los hijos de los obreros y los barrios populares pudieran llegar a la educación, nosotros primero y principal sabemos reconocer que las cosas deberían hacerse más rápido, por supuesto que queremos no sólo que todos los pibes estén ahí en clases, hace tres días, lunes, martes, miércoles y es jueves hoy, el lunes volvieron los pibes a todas las clases del partido y más allá de que es cierto que los protocolos nos mandaron de salud hace tiempo queremos que la escuela de integralmente todo lo que tenga que brindar a las familias y a los estudiantes, porque no aceptamos ni queremos conformarnos con nada menos que lo que le corresponde a cada familia trabajadora. Primero y principal vamos a seguir trabajando para que cada pibe y cada piba pueda comer en la casa con el trabajo, y con el fruto del trabajo del Papa y de la mama, los programas sociales son una herramienta que bajo ningún punto de vista tienen que ser un para siempre, tiene que ser un mientras tanto hasta que se genere las condiciones políticas, estructurales y que por supuesto y hay que decirlo quedaron arruinadas después de la destrucción del empleo con la cual se agarró este gobierno y por supuesto la pandemia condicionó, pero nos hacemos cargo por qué a la gente a nosotros hace dos años nos dio la responsabilidad, la gente no quiere excusas, la gente quiere gente que se haga cargo, nos hacemos cargo de las cosas que están bien y que están mal, de lo que hicimos y de todo lo que falta por eso podemos mirar a la cara a todo el mundo, por eso decimos que si este proyecto tiene que ver con que los comedores estén funcionando a pleno si queremos que los comedores estén funcionando a pleno, tan a pleno como el trabajo que se han hecho con los bolsones y la ayuda para que llegue a las casas ¿alcanza? No, no alcanza y la realidad va cambiando y todo lo social es permanentemente y dinámico y va cambiando. Pero decir que no se le da o que no se pone al día arriba la educación, el concejal Ledezma hizo un detalle bastante pormenorizado, carreras universitarias en Benito Juárez, dos casas de estudiantes para que los pibes se puedan ir a estudiar, ¿cómo concejal Camio? Cómo me interrumpió cuando estaba hablando, el respeto también y debería ser una de las cuestiones que debería primar cuando nos

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

toca hablar, cuando uno escucha con atención y le gusta ser escuchado como a usted está bueno que también respete cuando el resto de los concejales hacemos uso de la palabra. Pero decía cuando hay carreras universitarias, terciarias, cuando hay casas de estudiantes, cuando hay una decisión política permanente que el deporte sea una de las herramientas inclusivas para que los pibes no estén en la calle y complementaria a la educación de la escuela, hablar de que en nuestro municipio y que nuestro gobierno y digo una es parte de un proyecto político con aciertos y con errores por supuesto que sí y para eso tratamos de mejorar y para eso le ponemos lo mejor todos los días y nosotros nos hacemos cargo. Por eso en todo momento dijimos que a este proyecto lo íbamos a acompañar. Ahora si lo que buscan acá es buscar una reacción adversa tratando de generar polémica para qué votemos un proyecto en contra y mañana poder decir no nos acompañaron, el peronismo no quieren que los pibes puedan comer en la escuela, no señores, primero queremos que coman en la casa, segundo mientras tanto hasta que podamos lograr eso con un país que se reactive con la fuerza del trabajo bueno que las escuelas y que cada uno de los que tienen que hacer y tomar decisiones lo hagan, buena mientras tanto vamos apoyar este proyecto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Esperamos que retorne el concejal Camio vamos a tomar votación... vamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

RESOLUCION N° 926/2021

VISTO

QUE LA VUELTA A CLASES PRESENCIALES BAJO LA NUEVA NORMALIDAD PRESENTA LA ASIGNACIÓN DE UNA COLACIÓN INDIVIDUAL Y SERVICIO DE COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO DISTRITO; Y,

CONSIDERANDO:

QUE ESTE SERVICIO ES IMPLEMENTADO POR EL PROGRAMA DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO;

QUE DURANTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (DISPO), LAS MEDIDAS SANITARIAS Y PROFILÁCTICAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN) EN EL AÑO 2020, MODIFICARON LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE), REEMPLAZANDO EL HABITUAL ALMUERZO POR LA ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS, DE FORMA QUINCENAL, LOS CUALES HAN RESULTADO MUY NECESARIOS PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE BENITO JUÁREZ;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PRONTO RESTABLECIMIENTO DE LAS PRESTACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA SAE, MEDIANTE EL SERVICIO DE COMEDOR PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A LAS CLASES

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

PRESENCIALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 2º: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL CONSEJO ESCOLAR DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 3º: ENVIAR COPIA A TODOS LOS CONCEJOS DELIBERANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INVITÁNDOLOS A FORMAR PARTE DE ESTA SOLICITUD.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento al siguiente punto del orden del día que es el expediente letra X. 72/2021 proyecto de resolución bloque juntos por el cambio reparación calles y veredas obras cloacas Barker y Villa Cacique, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este proyecto surge a través de los reclamos de muchos vecinos por las condiciones en las que han quedado las calles y veredas en donde luego de la primera etapa de la obra de cloacas, sabemos que esto empeora muchísimo la situación ya de muchas calles que están en un estado francamente deplorable y cada vez peor, hay barrios absolutamente abandonados con respecto a este tema pero bueno específicamente en esta oportunidad estamos pidiendo el arreglo que sabemos que también tiene que ver con la cooperativa y yo me he puesto en comunicación. Hay en el anexo cinco del contrato con la cooperativa para la prestación del servicio mantenimiento del sistema se formó una comisión que está presidida por el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la municipalidad, auditoría General, la delegada de Villa Cacique y los concejales, acá está mi firma, yo como concejal me puse en comunicación con el gerente de la cooperativa eléctrica para trasladar inquietudes de los vecinos, también nos contó que hay 20 conectados en Barker, 20 usuarios conectados a las cloacas y en Villa cacique 80. Lo que quiero decir con esto es que una comisión no está formada por una concejal o por los concejales y le estamos pidiendo en esta oportunidad al departamento ejecutivo que gestione ante quien corresponda porque hay una comisión que se formó hace más de un año, el Presidente todavía no la ha puesto en funcionamiento que es quién y en donde se debería recepcionar todo este tipo de reclamos de los vecinos y no quedar solamente en manos de un actor, estamos viendo que están faltando varios actores del departamento ejecutivo para la concreción y para llevar a cabo esta Comisión que se formó hace más de un año en junio del año pasado. Y en el artículo tres dice que cualquiera de los miembros de la Comisión puede realizar estas tareas de inspección, de control. Uno desde su lugar, esos reclamos por qué como decía podemos mirar a todo el mundo a la cara ningún tipo de problemas porque a lo mejor no podemos dar la solución pero siempre poner la cara. Y en esta oportunidad nos han manifestado este problema que no se resuelve, ya lo manifesté a la cooperativa y vamos a pedir también que finalmente se ponga en funcionamiento esta comisión que se formó para esto y no está funcionando. Así que sin mucho más para agregar vamos a pedirle al bloque del frente para la Victoria que nos acompañen con su voto. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. No es más frente para la Victoria, es Frente De Todos señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Ha habido reclamos, se presentaron ante la Secretaría de obras públicas, muchos de ellos fueron resueltos, no sé si algunos quedaron por no resolver pero ésta es una buena oportunidad para hacer una aclaración, no voy a poner en mi palabra lo que puede haber hablado el gerente de la cooperativa con la concejal que me antecedió la palabra porque por supuesto que no se. Lo que sí me manifestó el secretario de obras públicas es que es verdad que hay veredas que hay que reparar y demás y que tanto la etapa uno como la dos todavía no está al final de obras, de hecho no se han entregado las plachetas a la cooperativa de servicios públicos. ¿Por qué no están los finales de obras? Los finales de obra no está porque justamente comentaba el ingeniero Rosseti de que falta hacer cruces de calles, faltan hacer algunos arreglos en las cunetas, faltan hacer algunas cuestiones que son de la segunda etapa diríamos. Primero se hace el tendido que es lo que todos vemos, pero lo final se hace después ¿por qué? Por ejemplo los cordones cunetas son responsabilidad de la municipalidad, las veredas son responsabilidad de la empresa, el arquitecto me explicaba ayer que las veredas se espera un tiempo prudencial para que se asiente la tierra, sabemos que esto es muy incómodo para los vecinos sin lugar a dudas, las cloacas debe ser una de las obras públicas más incómodas que hay, lamentablemente es así. Él me explicaba que si la tierra no se avizora y se hace las veredas inmediatamente después que se hace la obra eso después se corre el riesgo de que baje como pasa en cualquier casa de nosotros y que se rompa, entonces se dieron tiempo para hacer esos trabajos que son como trabajo finales, en el caso de las cunetas me explicaron que varios se rompieron porque se han hecho en distintas etapas, entonces al ejercer presión se rompe y eso la municipalidad en la responsable y está dentro de lo planificado ponerlo en valor nuevamente. Y un detalle no menor que la concejala nombró a los caños de agua, es verdad que se rompieron varios caños de agua y fue ahí cuando conversando de por qué había sucedido esto en Barker y en Villa Cacique hay planos pero no hay plachetas así que no se sabe por donde pasan los caños, no lo saben y la cooperativa, ni le empresa Loma Negra que tiene el otro sector del agua. Entonces es verdad y es cierto que en muchas calles cuando se hicieron los agujeros se tocaron caños, porque no se sabía que los caños estaban ahí y en más de una oportunidad trabajó la empresa contratista en forma mancomunada con la cooperativa de servicios públicos, porque en definitiva al único que complicaban era la cooperativa, no ha sido un trabajo fácil y es verdad que hay mucho para terminar pero es importante aclarar por ahí y no a modo de crítica por la presentación del proyecto sino para qué los vecinos que escuchan que ni la primera ni la segunda etapa tiene el final de obra. Esta obra de cloacas de Barker entendemos y en verdad y es súper incomoda pero hace más de 60 años que Barker pedía cloacas, se terminaron en forma provisoria la primera y la segunda etapa por casi 18 millones de pesos, se comenzó la tercera en Barker que va hasta la zona de la sala gracias a Dios que llega a los 27 millones y estamos en condiciones porque ya el intendente lo anunció de iniciar la cuarta etapa para que sepan los vecinos de Barker que es hasta la avenida Allende y todo el barrio de la escuela 26 por más de 60 millones. Estamos hablando en dos años de 109 millones de pesos invertidos en cloacas en Barker y esto lo quiero destacar porque la verdad es que me pone muy contenta, sabemos que todas estas obras porque muchos lo dicen provienen obviamente de los aportes de los contribuyentes y estamos de acuerdo con eso. Pero también hay que tener una clara decisión política como la que tuvo el intendente Julio Marini para llevarla a cabo. Y no voy a nombrar gestiones anteriores porque si no se ponen todos sensibles pero hace unos tres años atrás y y usted recordará Presidente que nos reunimos en la delegación municipal con funcionarios de otro gobierno y nos dijeron que esta obra era muy cara y que la tenía que pagar el vecino con la empresa Loma Negra y parte el gobierno provincial, no lo voy a criticar, es una forma de expresar y una forma de ver que respecto, claramente nunca fue la forma de ver el intendente Marini por eso continúa trabajando arduamente para que los vecinos no tengan que volver a pagar la obra, porque si ya pagaron los impuestos como la van a volver a pagar, eso es más que suficiente. Y para terminar como vecina de Barker a mí me tocó hace dos años acompañaba Julio en la lista que encabezaba y fuimos varias veces a la radio diciendo que el

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

objetivo para esta gestión eran las cloacas de Barker y más de uno se nos mató de risa, pero bueno estamos llegando al 70% señor Presidente y mire usted tal vez si seguimos con viento a favor no solamente vamos a volver a cumplir con nuestras palabras sino que nos vamos a retirar dentro de dos años y pico de la gestión con el 100% de cloacas en Barker, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a someter a votación el proyecto de resolución, el general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 927/2021

VISTO, QUE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE Y BARKER SE HAN LLEVADO A CARGO OBRAS DE CLOACAS.

CONSIDERANDO

QUE VECINOS MANIFIESTAN QUE LUEGO DE DICHAS ACCIONES HAN QUEDADO MUCHAS CALLES Y VEREDAS CON ROTURAS QUE NO SE HAN DEJADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES GENERANDO INCONVENIENTES PARA LOS VECINOS. CÓMO ROTURAS DE CAÑOS, PÉRDIDAS DE AGUA Y POTENCIALES PELIGROS DE ACCIDENTES PARA LOS VECINOS QUE TRANSITAN LAS MISMAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, QUE GESTIONE ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA REPARACIÓN DE CALLES Y VEREDAS QUE HAN SIDO MODIFICADAS PARA REALIZAR LA OBRA DE CLOACAS EN VILLA CACIQUE Y BARKER.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra X. 73/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio rotondas. Por secretaria se dará la lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor presidente. Este proyecto de ordenanza tiene tres artículos como leyó el secretario en donde están relacionados pero no es la misma cosa. Estamos hablando por un lado como lo dice en sus vistos y considerandos en los últimos días hemos visto la construcción de nuevas rotondas, ordenadores de tránsitos al lugar en donde habían semáforos y se suman a las que ya existen. Entendemos y esto es un tema que nos han recalado varios vecinos del tema de la señalización de lo que tiene que ver con educación vial y que estén señalizadas estas rotondas para definir cuál es la prioridad de paso. En los últimos tiempos se han ordenado bastante pero hemos visto en muchos momentos en los que yo creo que algunos saben quién tiene que tener prioridad de paso y otros no y por eso se generan algunas situaciones incómodas y que también

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



tenemos que preservar en algunas de estas rotondas que pueden transitar a más velocidad del cruce de los peatones. Así que en primer lugar queremos que sería apropiado la colocación de cartelería en todas las rotondas que existen en la planta urbana de Benito Juárez. En segundo término en estos lugares en donde se están generando estas nuevas rotondas había instalados semáforos, la preocupación es que se va a hacer con esos semáforos, por un lado son muchos los vecinos y aca inclusive ha habido proyectos de resolución pidiendo la instalación de semáforos en lugares que son cruces de avenidas con calles. Yo por ejemplo estaba buscando en el 2016 en la resolución 647 ahí se pide semáforos en la avenida Libertad y Sargento Cabral, en la avenida Libertad y Zibecchi, después también ya esto lo hemos escuchado planteos en un lugar que han ocurrido varios accidentes y algunos graves como avenida constitución y Catamarca, y bueno esto lo definirá el poder ejecutivo pero realmente lo que estamos planeando es que esos semáforos que hoy se están retirando de la vía pública puedan ser instalados en otros lugares para ordenar el tránsito y se conserven en buenas condiciones. Porque seguramente nos vamos a necesitar si fuera que hay una decisión de no usar más semáforos que no se pierda el valor como dice el artículo de lo que han costado para todos los juarenses. En tercer lugar el tema que plantea este articulado es que acá hay una ordenanza y un proyecto de resolución allá por el año 2018 y estamos hablando de él cruce de la avenida Roque Sáenz Peña con la calle Alma Fuerte, un lugar que generalmente ha habido momentos críticos, sobre todo y yo vengo planteando hace tiempo porque es un lugar como planteamos en donde están las escuelas o están los clubes, lugares donde transitan muchos chicos y tenemos que procurar por todos los medios que nunca ocurra un accidente. Ahí y primero fue un proyecto de resolución como decía en julio del 2019 este cuerpo ordenó la construcción de la rotonda y hasta el día de hoy eso no se ha realizado, en su momento cuando hablábamos con el secretario de obras públicas nos dijo que le diéramos un poco de tiempo porque estaba con otras obras, entendíamos que estaba bien y que era lógico pero ya han pasado más de dos años y ahora vemos que se construye otra rotondas y aparte a lo mejor estoy equivocado pero yo creo que las rotondas que se están construyendo en Constitución y avenida Zabalza y Fortabat y Uruguay no hay ordenanzas que defina la construcción de esas rotondas, y sabemos que eso tiene que pasar por el Concejo Deliberante y es una atribución nuestra de este cuerpo según el artículo 27 de la ley orgánica. Entonces y creo que hay alguna cosa más que deberíamos entronizar con respecto al tema de las ordenanzas que hay para la construcción de ordenadores de estas rotondas. Por lo tanto lo que estamos diciendo es y seguramente tendremos que ponernos a legislar o lo pedirá el departamento ejecutivo y también si le pedimos al departamento ejecutivo que realice esta rotonda, y creo que este domingo vamos a tener el acto eleccionario, un gran derecho de nuestro poder al voto, la democracia y es importantísimo que se respeten cada poder y nuestro poder que es el legislativo cuando ordenamos y entendemos que ha pasado un tiempo prudencial y que sería muy importante que ese ordenador sea construido a la brevedad y que no tengamos nunca que lamentar un accidente. Así que esperando que el bloque oficialista nos acompañe, no tengo más para decir muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Hoy he escuchado muchas veces la palabra obras públicas, eso está bueno, quiere decir que la gestión del intendente Julio Maríni se está ocupando de hacer mucha obra que beneficia los vecinos. Este proyecto como decía estar relacionado con la obra pública y eso siempre va a beneficiar a los vecinos. Y estoy de acuerdo en la construcción de la rotonda que son ordenadores de tránsitos y también estoy de acuerdo y nuestro bloque está de acuerdo en que tengan que estar bien señalizadas porque eso permite darle mucha más seguridad a los peatones que tienen que por ahí cruzan las calles en los lugares en donde están las rotondas. Como decía esto de la obra pública es muy importante y podríamos nombrar muchísimas obras públicas que están por hacerse, pero me gustaría acordarme y me acuerdo en este momento o se anunció hace poco de una obra muy importante que se va a reflotar en nuestro distrito que es la



obra de media tensión de Chávez a Juárez, una obra que va a permitir que se puedan radicar más empresas de nuestro distrito, una obra que va a permitir que aquellos empresarios que cuentan con empresas puedan expandirse y de esa manera generar más puesto de trabajo. Retomando en cuestión de las rotondas estoy seguro y apuntando al punto dos estoy muy seguro que el sector de obras públicas va a hacer muy bien su trabajo como nos tiene acostumbrado y va a sacar las columnas de los semáforos en perfectas condiciones, yo me parece que en alguna gestión y yo no tenía nada que ver acá todavía pero andando por las calles me parece haber visto que las columnas se cortaban con una moladora, así que bueno cerebro que todos ahora están muy interesados en que se puedan preservar estas columnas para que vuelvan a ser utilizadas nuevamente. Estuve hablando con el secretario de obras públicas Diego Rosseti y me comentó que estas dos rotondas que estaban haciéndose era algo pendiente que había quedado, que no las han podido todavía concluir porque lamentablemente tuvieron la rotura de uno de los martillos neumáticos y me dijo que en cuanto al tema de señalizaciones estaban trabajando en el tema. Y asimismo también como lo expresó el concejal propinante el tema de la rotonda habría que realizar frente a juarenses estaba pendiente porque se le había dando prioridades a otras obras que se consideraban de mucha más importancia y mayor utilidad. Así que bueno por supuesto desde nuestro bloque vamos a aprobar este proyecto de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Acá se ha repetido y que espero que también estemos de acuerdo esa palabra, esa frase mejor dicho y también espero que estemos de acuerdo que para hacer una rotonda tiene que haber una ordenanza que pase por este Concejo. En la actualidad hay aprobado por ordenanza nueve rotondas y un ordenador en la calle Alma Fuerte y avenida Sáenz Peña. Las rotondas que se están construyendo ahora no tienen ordenanza de autorización de construcción, no tienen ordenanza de autorización para construir. Y espero también que el departamento ejecutivo sepa que una resolución no es una ordenanza, en la resolución del año 2016 decía que a través del área que corresponda estudie la posibilidad de construir rotondas, estudie la posibilidad y entre las que nombraba estaba la avenida Otamendi y Muñiz, Salenave y Mitre, Constitución y Zabalza y Fortabat y Uruguay, las cuatro se están construyendo y no tienen ordenanza para construir, es un proyecto de resolución. Todas las demás si tienen ordenanza, la primera fue la de la rotonda de Libertad y Constitución la ordenanza 4228, después en la ordenanza 4385 del 2011 había siete rotondas de las cuales una no se construyó que es la de la avenida San Martín y Saveedra, esa todavía no se construyó y todas las demás si de las cuales la mayoría tiene monumentos asignados para esta rotonda y después con la ordenanza 4904/2014 en donde se implementó la instalación de monumentos, ahí la ordenanza decía la ejecución, construcción y emplazamiento donde ahí se puso la del puente Alsina, la de la avenida Alsina y Rosas. Y después tenemos el ordenador de la calle Alma Fuerte y Roque Sáenz Peña. O sea las que se están construyendo ahora no están autorizadas por el concejo deliberante, cuando somos los responsables o los que autorizamos al departamento ejecutivo a realizarlas. Y también tenemos que asumir un error que vamos a tener que rectificarlo, porque aprobamos en el año 2019 una ordenanza en donde autorizábamos a los bomberos voluntarios a cambiar de lugar el monumento al bombero voluntario a la rotonda situada en la intersección de avenida Salenave y Mitre, la cual no está autorizada por el Concejo Deliberante, o sea ahí tuvimos un error o no de verificar las ordenanzas que autorizaban a la construcción de rotondas. O sea está bueno construir rotondas, se ha demostrado que mejora la circulación, mejora el tránsito de Benito Juárez, faltaría como bien ponemos en nuestro proyecto de resolución señalización, educación vial para saber que el que va circulando por la rotonda tiene prioridad ante de que entre él de cualquier otra calle, pero también tenemos que ser prolijos en el tema de las autorizaciones que necesita el departamento ejecutivo para construir rotondas en Benito Juárez y la verdad que eso no estaría



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

cumpliendo porque por acá esas nuevas rotondas están construyendo no pasaron. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Coincidimos en que la rotonda deben ser aprobadas por este cuerpo como toda intervención en el espacio público como corresponde como nos lo prevé la ley orgánica de las municipalidades. Creemos que ha sido algún error estamos rotondas en que se pasó por alto a las áreas intervinientes del departamento ejecutivo municipal, es una obra iniciada hace pocos días así que seguramente eso será enmendado en pocos días más y seguramente acudirán con el proyecto correspondiente al Concejo Deliberante. Como así también es una obra que está en ejecución, con señalización de obra, señalización preventiva como corresponde, están haciéndose los zanjeos para la iluminación, y al que le moleste que hablemos de obras y de la obra de media tensión quizá parte de la energía que venga con la obra de media tensión sea utilizada para iluminar estas rotondas y no solamente para que las empresas que están ampliando sus plantas productivas en Juárez o se vengán a radicar a Juárez también utilicen la energía, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Por ahí para aportar si me permiten los concejales podrían desde la Comisión de obras públicas por ahí hacer un relevamiento con los datos que tiene la concejal Pérez Pardo porque veo que hay una rotonda en Saavedra y San Martín aprobada que no se construyó y yo no estaba de concejal en esa época pero creo que hay una institución ahí que no se si sería conveniente o no. Entonces creo que aprovechar cuando se trate el tema de la construcción de estas nueva rotondas para ver si por ahí no habría que derogar o dejar esa rotonda para no estar incumpliendo una ordenanza municipal. Vamos a poner en votación el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma.

RESOLUCION N° 928/2021

VISTO, QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO NUEVAS ROTONDAS U ORDENADORES DE TRÁNSITO, DESPLAZANDO LOS SISTEMAS DE SEMÁFOROS EXISTENTES EN LOS CRUCES DE AVENIDAS;

QUE ES INDISPENSABLE LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA QUE EXPLIQUE QUIEN TIENE PRIORIDAD DE PASO, TANTO PARA CONDUCTORES DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, COMO PARA PEATONES;

QUE AL MISMO TIEMPO, EL RETIRO DE ESOS SEMÁFOROS, EN LOS QUE SE INVIRTIERON FONDOS MUNICIPALES PARA SU ADQUISICIÓN, NO DEBERÍAN SER DESCARTADOS; Y,

CONSIDERANDO QUE DEBEMOS PROCURAR LA MAYOR SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DE LOS JUARENSES, PARA EVITAR LAMENTAR ACCIDENTES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, LA SEÑALIZACIÓN DE TODAS LAS ROTONDAS EXISTENTES EN



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

LA PLANTA URBANA, DONDE NO DEBE FALTAR LA PRIORIDAD DE PASO PARA PEATONES Y VEHÍCULOS.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PRESERVE LAS ESTRUCTURAS DE SEMÁFOROS QUE SE HAN RETIRADO DE LA PLANTA URBANA DE BENITO JUÁREZ, DE MANERA QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN OTRO LUGAR O SEAN VENDIDOS, PARA QUE ESTOS BIENES QUE EN SU MOMENTO RESULTARON UNA EROGACIÓN IMPORTANTE NO SEA UNA PÉRDIDA PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CUMPLA CON LA ORDENANZA 5437/19 VOTADA POR UNANIMIDAD EL DÍA 25 DE JULIO DEL AÑO 2019 QUE ES SU ARTÍCULO PRIMERO ORDENA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDENADOR DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ALMAFUERTE, PERMITIENDO EL GIRO EN U EN DICHA AVENIDA, DONDE A MODO DE EJEMPLO SE ADJUNTÓ UN CROQUIS.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: en labor parlamentaria se había acordado que algunos concejales y van hacer uso de la palabra para hacer alusión algunas fechas y algún homenaje. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. En nombre de todo el cuerpo con la certeza de que compartimos el pensamiento, vamos a saludar a todos los docentes que se viene el día del Maestro y en estos tiempos locos en que nos ha tocado vivir últimamente creo que esa tarea como hace poquito decía la concejal Corro cada familia ha tenido la posibilidad de vivenciarlo muchísimo más acompañando a sus hijos en las clases virtuales, capaz que prestándole el teléfono, capaz que con una computadora, acompañando las clases, entendiendo esa paciencia infinita que muchas veces tienen las docentes cuando un chico que recién inicia su ciclo escolar y bueno se desconcentra, o un tema se le dificulta. Creo que como pocas veces y quizás en la historia se ha puesto una vez más arriba de la mesa de importancia que tiene los docentes, maestras que nos han acompañado, en los primeros años de vida cuando nos toca ir al jardín, a la escuela primaria, secundaria, desde que somos y muy chiquitos empezamos a pasar muchas horas dentro del cole al cuidado de esas personas en las cuales cada papá y cada mamá confía ciegamente sabiendo que es un lugar en donde lo máspreciado que tiene una persona que es un hijo va a estar a resguardo, en donde la escuela tantas veces responsabilizada por demás sobre tareas que en la casa se tiene que llevar adelante ha asumido y ha recibido muchísimos golpes por parte de todos nosotros como sociedad. Sin embargo es una certeza que la educación en sí misma arranca por cada casa, por cada hogar y que la escuela lo que hace complementar con saberes académicos y de vida por supuesto esa tarea que fundamentalmente está en el hogar. Pero también no olvidarnos que la escuela como hablábamos hace un rato en momentos difíciles de nuestro país suele ser ese lugar de acogida, ese lugar en donde el chico cuando entra se olvida de todo, se encuentra con sus pares y juega, aprende, comparte, donde la señorita con solamente mirarlo sabe lo que le está pasando y también a partir de eso se realizan intervenciones que sirven para ver de qué manera se puede acompañar al alumno. En un rincón en otro corazón seguramente cada uno de nosotros y nosotras guardamos en nombre y al recuerdo de alguna maestra que nos marcó para siempre como seguramente les pasa a cada uno de los chicos que están en el cole hoy y bueno saludarlas, agradecerles, valorarles el enorme esfuerzo a quienes nos toca compartir la vida como hijo o como esposo de docente sabemos lo que tiene que hacer dentro de las aulas y ese horario que tiene que cumplir simplemente es una partecita de todo lo

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

que hacen después que dándose hasta cualquier hora laburando para que cada chico o chica pueda tener un presente el día de la niñez, en los distintos días de la familia como muy bien se empezó a llamar de un tiempo a esta parte, y bueno sabemos que esa tarea es enorme, que no hay manera de poder ayudarlos si no es con una vocación en donde el amor es el principal motor. Así que en nombre de todo este cuerpo que tengan este sábado un muy pero muy feliz día del Maestro gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Sumarme al saludo a todas las docentes y compañeras y colegas, docentes de grados, profesores y también a las bibliotecarias que el 13 septiembre es su día, así que también a mis colegas un fuerte abrazo. Y bueno en mi caso me voy a referir a una fecha más importante para todas las mujeres y para todo el país porque es una fecha muy importante en donde el día 9 septiembre 1947 la cámara de diputados de la nación convirtió en ley el voto femenino. Hace entonces hoy 74 años que la Cámara de Diputados de la nación sancionaba la ley del voto femenino, hasta ese día a partir de la ley Sáenz Peña en 1912 que establecía el voto secreto y obligatorio los únicos habilitados para votar eran los hombres mayores de 18 años, nacidos en Argentina y residentes de las 14 provincias del país. Recordemos que Tierra del fuego, Chubut, Santa Cruz, Río Negro, La Pampa, Chaco, Formosa y Misiones eran considerados territorios nacionales por lo tanto no eligieron autoridades hasta las elecciones de 1951. 74 años de ese día que se promulgaba la ley, una lluvia de telegrama con un sinfín de remitentes llegaban diariamente a los despachos de los diputados y senadores nacionales de aquel entonces, eran personas, organizaciones sociales y grupos partidarios que le solicitaban la aprobación de la ley del voto femenino. Otros preferían acudir a otras aptitudes para hacerse escuchar como muchas actrices y actores famosos de la época participando en cortos audiovisuales que fomentaban el debate. Asimismo las mujeres organizadas en papel hagan la ciudad bajo el lema la mujer puede y debe votar, mientras Evita impartía sus discursos por radio religiosamente incitando a las mujeres a luchar por sus derechos. Algunas de sus palabras la voy a compartir, la mujer puede y debe votar, como una aspiración de los anhelos colectivos, pero debe ante todo votar como una exigencia de los anhelos personales de liberación nunca tan oportunamente enunciados. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país que es en definitiva el destino de su hogar. Ese día una multitud celebró la promulgación en plaza de Mayo y Eva Perón regaló uno de sus discursos más memorables, recibo en este instante en manos de el gobierno de la nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos y la recibo ante vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y en representación de todas las mujeres argentinas sintiendo jubilosamente que me tiembla las manos al contacto de laurel que proclama la victoria. Acá tengo también en mis manos un libro que tiene discursos completos de Eva Perón y otra de las palabras que ella decía con respecto al voto femenino, el voto que hemos conquistado es una herramienta nueva en nuestras manos pero nuestras manos no son nuevas en las luchas, en el trabajo y en el milagro repetido de la creación. Volvamos los colores de la patria sobre las banderas libertad horas de medio continente, afilamos las puntas de las lanzas heroicas que impusieron a los invasores la soberanía nacional. fecundamos la tierra con el sudor de nuestra frente y dignificamos con nuestro trabajo la fábrica y el taller, y votaremos con la conciencia y la dignidad de nuestra condición de mujeres llegadas a la mayoría de edad cívica bajo el gobierno recuperador de nuestro jefe y líder en general Perón. Entre otras palabras en su discursos esto decía la compañera y esta mujer tan grande que permitía recuperar derechos a las mujeres, hace 74 años en 1947 como decía. Recién en 1951 fue por primera vez cuando votamos las mujeres y ella lo pudo hacer desde su cama, el ya muy enferma pero pudo lograr su primer voto y bueno como resumen decir que la democracia se estructura la convicción de que todas las personas tienen derecho a intervenir en la decisión de los asuntos políticos, derecho al sufragio cerró una

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

brecha de desigualdad, reivindicando el lugar fundamental que ocupan las mujeres en la sociedad. Y este domingo gracias a este día tan especial todas las mujeres vamos a tener el derecho a votar, elegir e invitarlos a todos a participar de este acto democrático que tan bien nos hace a todos como país y no dejar de recordar a Eva Perón que fue quien impulsó el voto femenino, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Aprovechando esta fecha, saludar a los maestros como decía el concejal, reconocer la tarea que realizan a los que ya eso que nos han educado desde el jardín de infantes, desde la primaria y algunos se acuerda de sus docentes que con tanta paciencia y tanta vocación y tanto conocimiento que por supuesto uno no tenía y que iba incorporando de ellos y nos ha quedado en la memoria pero que importante es recordarlos y tenerlos presentes. Y hoy como padre también viviendo esta nueva experiencia de llevar a los hijos a la escuela o al jardín y dejarlos con una tranquilidad que es lo que me pasa a mí porque sé que van a estar en un lugar que no solamente le van a dar la educación formal que todos conocemos sino esa contención, ese cariño y ese afecto que todos los docentes, las maestras y los maestros que cumplen esa función y esa tarea tan digna, tan cabal que tiene y que la expresan con una vocación que a uno cuando no están y lo hemos vivido el año pasado que la verdad que uno llegaba el momento de decir tenemos las escuelas cerradas y extrañamos a los maestros que nos dan tanto a nosotros como a nuestros hijos y que son parte también de nuestra familia. Y entenderlos y darse cuenta de la función que ocupan, hoy escuchar un hijo decir papá a vos no te entiendo pero si entiendo a los maestros, esa formación que tienen y que le dan y facilitan en esas cuatro o cinco horas que después se traslada a la casa y que los van formando desde tan pequeños. Por supuesto saludarlos, felicitarlos, reconocerlos este día del Maestro. Y después señor Presidente por supuesto adherir a la sanción de la ley del voto femenino, el voto en Argentina tuvo un proceso como en todos lados, como en todas manifestaciones que tiene el ser humano, recién la concejal manifestaba de la ley Sáenz Peña en 1912 en donde a partir del padrón de los hombres que hacían el servicio militar se hizo un padrón para que se empezara a votar para tener una certeza de quiénes iban a votar, sufragio universal, secreto y obligatorio pero para los hombres, ese proceso que fue como tantas luchas en este caso de las mujeres y que hoy seguimos hablando no solamente por el voto femenino sino por tantas causas que de a poco se está haciendo justicia y empezó en Argentina, en tanto países de Latinoamérica y el mundo con dirigentes políticos como Julieta Lanteri que logró votar mucho antes de la ley de 1927 en la provincia de San Juan que le permitió en 1927 el voto femenino que fue uno de los antecedentes más importantes que desembocó en 1947 en la sanción de la ley del voto femenino. Por supuesto que todo lo que es más derecho, más participación, es más democracia señor Presidente y por lo tanto como decía la concejal a nosotros que por ahí hemos vivido si bien con edad muy temprana esas etapas en donde no se podía votar invitar a toda la comunidad, al vecino, al ciudadano que se acerque este domingo al lugar de votación que le corresponde y emitan su sufragio, tiene de alguna manera una oferta electoral que podrá elegir y si no quedara en la conciencia de cada uno la decisión que va tomar. Pero a partir de esto que se dijo del derecho de la mujer a votar, y el derecho que tenemos todos a votar, el derecho que nos hemos ganado y que tenemos que cuidar, invitó a todos los ciudadanos este domingo a que concurran a los centros de votación para que emitan sus votos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si me permiten desde la presidencia lógicamente adherir a las palabras de los concejales que hablaron, lógicamente coincidimos en todas las expresiones, nos adherimos a los saludos a los maestros y maestras, lógicamente siempre está en nosotros y en la memoria y creo que nos acordamos cada uno de nosotros desde el primero hasta séptimo grado quienes fueron nuestras maestras y maestros aunque por ahí siempre en la memoria tengamos uno o dos a los cuales sentimos más arraigo, sentimos un poco

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

más de afecto. Con respecto a lo que recién hablaba el concejal convocar a la ciudadanía a que el domingo vaya a votar, se eligen por un lado diputados nacionales, diputados provinciales en nuestra sexta sesión que son 11 en total y concejales, se renueva la mitad de este cuerpo si bien hay que dejar en claro que esto es una elección paso en donde al día de hoy quienes están en la lista son precandidatos y deben validar su candidatura con el respaldo del voto popular. Sabremos el día lunes ya o generalmente el domingo a última hora cuáles son las listas de candidatos que van a participar en las elecciones generales el mes de noviembre. Así que la invitación es esa, quizás muchos de nosotros que estamos acostumbrados a que a partir de los 18 años en mi generación se empezó a votar a los 18 años no a los 16 como ahora, nunca tuvimos cercenada la posibilidad de elegir a nuestros representantes, pero hay muchos habitantes de nuestro país, de nuestra provincia y de nuestro municipio y algunos concejales que en distintas épocas de nuestro país eso no se podía hacer porque estábamos bajo un gobierno dictatorial y este Concejo Deliberante no funcionaba y la Cámara de Diputados no funcionaba, y las cámaras de Senadores no funcionaban. Entonces creo que es importante amén de que lista elijamos que sigamos día a día fortaleciendo nuestra democracia. A cada acto electoral que se celebra suma al fortalecimiento de nuestro sistema democrático que si lo comparamos por ahí con algunas democracias de otros países del mundo, es una democracia joven. Desde el año 83 tenemos una democracia ininterrumpida, así que bueno creo que la participación ciudadana, sabemos que estamos en un contexto que no es el normal, que hay muchas personas que por ahí les cuesta salir un poco de sus casas después de haber estado encerrado durante mucho tiempo por un tema de cuidados, por un tema de protegerse del virus, pero bueno seguramente el día domingo tendremos un sol radiante y un día lindo y la invitación a toda la ciudadanía a concurrir a los establecimientos habilitados para emitir su voto y elegir quiénes son los candidatos que los van a representar en las elecciones generales del mes de noviembre. Invitó a la concejal Bilbao, a la concejal González y al concejal Lorenzo arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 44 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 9 septiembre 2021.

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**Fortín Fernando
Secretario Interino H.C.D.**